

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**



---

**LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN  
LOS COMERCIANTES DEL SECTOR FERRETERO EN EL  
DISTRITO DE AMARILIS – HUÁNUCO 2021**

---

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECONOMÍA Y NEGOCIOS**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**TESISTA(S):**

Echevarria Mays Maribel Yessenia

Mateo Rapre Karen Jheraldy

Apolinario Ortega Rodrigo

**ASESOR:**

Mg. Arias Flores Teodomiro

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2022**

# ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b> .....	2
<b>DEDICATORIA</b> .....	6
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	7
<b>RESUMEN</b> .....	8
<b>ABSTRACT</b> .....	9
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	10
<b>I.ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	12
1.1 Fundamentación o situación del problema de investigación.....	12
1.2 Formulación del problema general y específicos.....	16
1.2.1 Problema general.....	16
1.2.2 Problemas específicos.....	16
1.3 Formulación del objetivo general y específicos.....	16
1.3.1 Objetivo general.....	16
1.3.2 Objetivos específicos.....	16
1.4 Justificación.....	17
1.4.1 Justificación teórica.....	17
1.4.2 Justificación práctica.....	17
1.4.3 Justificación metodológica.....	17
1.4.4 Importancia.....	17
1.5 Limitación.....	18
1.5.1 Limitación espacial.....	18
1.5.2 Limitación temporal.....	18
1.5.3 Limitación poblacional.....	18

1.6	Formulación de hipótesis general y específica.....	18
1.6.1	Hipótesis general .....	18
1.6.2	Hipótesis específicas.....	18
1.7	Variables.....	19
1.7.1	Variables .....	19
1.8	Definición teórica y operacionalización de variables.....	20
II.	MARCO TEÓRICO .....	21
2.1	Antecedentes.....	21
2.1.1	Nivel internacional: .....	21
2.1.2	Nivel nacional: .....	24
2.1.3	Nivel local:.....	27
2.2	Bases Teóricas .....	31
2.2.1	Cultura tributaria.....	31
2.2.1.1	Conciencia Tributaria .....	33
2.2.1.2	Educación Tributaria .....	33
2.2.1.3	Conocimiento Tributario .....	34
2.2.2	Evasión Tributaria .....	36
2.2.2.1	Informalidad .....	39
2.2.2.2	Obligaciones tributarias .....	40
2.2.2.3	Incumplimiento tributario.....	41
2.3	Bases conceptuales .....	43
2.4	Bases epistemológicas o bases filosóficas o bases antropológicas .....	46
2.4.1	Teoría de la decisión tributaria .....	46
2.4.2	La teoría fiscal del marxismo .....	47

2.5	Ámbito .....	49
III.	METODOLOGÍA .....	50
3.1	Población .....	50
3.1.1	Población .....	50
3.2	Muestra .....	51
3.3	Nivel, tipo y diseño de estudio .....	52
3.3.1	Nivel de estudio .....	52
3.3.2	Tipo de estudio .....	52
3.4	Diseño de investigación .....	53
3.4.1	Esquema de investigación .....	54
3.5	Métodos, técnicas e instrumentos .....	54
3.5.2.	Técnicas .....	55
3.5.3.	Instrumentos .....	56
3.6	Validación y confiabilidad del instrumento .....	57
3.7	Procedimiento .....	61
3.7.1	Procesamiento de datos .....	61
3.7.2	Presentación de datos .....	61
3.8	Tabulación y análisis de datos estadísticos .....	61
3.9	Consideraciones éticas .....	61
IV.	RESULTADO .....	63
4.1	Procesamiento de datos .....	63
4.2	Contrastación de hipótesis y prueba de hipótesis .....	84
4.2.1	Hipótesis general .....	85
4.2.2	Hipótesis específica .....	86

V. DISCUSIÓN.....	89
5.1 Contrastación de los resultados .....	89
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>94</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>95</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....</b>	<b>96</b>
ANEXOS .....	102
ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	103
ANEXO 02: CONSENTIMIENTO INFORMADO .....	105
ANEXO 03: INSTRUMENTO .....	106
ANEXO 04: VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR JUECES .....	111
NOTA BIOGRAFICA .....	115
ACTA DE DEFENSA DE TESIS .....	116
CONSTANCIA DE SIMILITUD .....	119
AUTORIZACION PARA PUBLICACION DE TESIS .....	120

## **DEDICATORIA**

A mis padres Apolinaria y Dionicio, por ser mi apoyo incondicional durante todo este proceso, y continúan apoyándome para poder cumplir mis metas trazadas, cada logro obtenido es reflejo del esfuerzo que hicieron.

Maribel Yessenia Echevarria Mays

A mi madre por ser mi guía y soporte en el crecimiento profesional, por su apoyo incondicional para seguir cumpliendo mis metas durante mis años de formación profesional.

Karen Jheraldy Mateo Rapre.

A mis padres Ananías y Ceberina, por el infinito afecto y comprensión en cada etapa de mi vida, muchos de mis logros se los debo a ustedes.

Rodrigo Apolinario Ortega

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por darnos salud y fortaleza para perseguir nuestras metas con entusiasmo y perseverancia, por ser nuestra fortaleza en cada momento de debilidad y darnos la vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo llenas de felicidad.

A los docentes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de la facultad de Ciencias Contables y Financieras quienes a lo largo de toda nuestra carrera fueron el principal motor de aprendizaje y ayuda en la adquisición de conocimientos básicos para nuestra formación profesional.

A nuestros padres por habernos ayudado en todo momento, por los valores que nos han inculcado a lo largo de nuestras vidas, y por habernos dado una oportunidad de tener una excelente educación en una prestigiosa universidad. Sobre todo, por ser un excelente ejemplo a seguir.

**Los autores.**

## RESUMEN

La presente tesis titulada: CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL SECTOR FERRETERO EN EL DISTRITO DE AMARILIS – HUÁNUCO 2021, es un estudio que se realizó para determinar la relación que tiene la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del sector ferretero en el distrito y año antes mencionado.

La presente investigación se desarrolló con un tipo de investigación aplicada bajo el método Cuantitativo – Deductivo de diseño no experimental correlacional. Para la recolección de datos se utilizaron la encuesta y el cuestionario como técnica e instrumento de datos respectivamente, las preguntas fueron elaboradas con relación a los indicadores de las dos (2) variables (Cultura Tributaria y Evasión Tributaria). Las respuestas de las encuestas realizadas tuvieron aportes significativos hacia los objetivos planteados, a su vez facilitó su procesamiento estadístico y presentación gráfica; así como, las interpretaciones y análisis de cada una de las interrogantes, que ayudaron a determinar su alcance; para luego, presentar la exposición de resultados respectivos.

Para este estudio se ha considerado una población constituida de 36 comerciantes ferreteros que se encuentran en el distrito de Amarilis, de los cuales se ha tomado como muestra a todos los propietarios, debido a que la población de la investigación ha sido pequeña, es por ello, que los márgenes de error han sido reducidos ya que se aplicó el sistema de muestreo no probabilístico. De igual forma se realizó la contrastación de las hipótesis y se ha verificado las hipótesis planteadas tanto general como específicas las mismas que sirvieron de apoyo para la discusión.

**Palabras claves:** Cultura tributaria, Evasión tributaria, Informalidad, Educación tributaria.

## ABSTRACT

This thesis entitled: TAX CULTURE AND TAX EVASION IN MERCHANTS OF THE HARDWARE SECTOR IN THE DISTRICT OF AMARILIS - HUÁNUCO 2021, is a study that was carried out to determine the relationship between tax culture and tax evasion in merchants of the hardware sector in the district and year mentioned above.

The present investigation began with a type of applied research under the Quantitative - Deductive method of non-experimental correlational design. For data collection, the survey and the questionnaire were used as a data technique and instrument respectively, the questions were elaborated in relation to the indicators of the two (2) variables (Tax Culture and Tax Evasion). The responses of the surveys carried out had significant contributions towards the stated objectives, which in turn facilitated their statistical processing and graphic presentation; as well as the interpretations and analysis of each of the questions, which helped determine its scope; and then, present the presentation of the respective results.

For this study, a population made up of 36 hardware merchants who are in the Amarilis district has been considered, of which all the owners have been taken as a sample, because the population of the investigation has been small, that is why , that the margins of error have been reduced since the non-probabilistic test system was applied. In the same way, the contrasting of the hypotheses was carried out and at the end of this research work the following conclusions were reached:

**Keywords:** Tax culture, Tax evasion, Informality, Tax education.

# INTRODUCCIÓN

El sistema tributario, a nivel mundial, es una gran problemática, debido a que impide cubrir las expectativas de recaudación de impuestos de manera eficiente, principalmente, debido a la falta de una cultura tributaria de los contribuyentes; pues muchos no conciben la tributación como un deber y una esperanza del Estado para cubrir las grandes necesidades que demanda la población. En el caso de la evasión fiscal, representa una situación de gran inequidad entre quienes cumplen sus obligaciones tributarias y quienes no lo hacen. Corregir esta inequidad no es sólo un imperativo ético, sino también un requisito indispensable para el buen funcionamiento de una economía moderna. La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Por otro lado, en el Perú la recaudación tributaria es generalmente baja, debido a que los contribuyentes evaden pagar sus impuestos. Este es un problema, que por su naturaleza debe ser atacada de raíz, para ello es de mucha necesidad la aplicación de una relación entre cultura tributaria y evasión tributaria, que se comprometa con la educación tributaria, inculcando el reconocimiento de valores básicos de la ciudadanía.

En la ciudad de Huánuco en el distrito de Amarilis existen empresas ferreteras que desconocen del proceso tributario y por ende están evadiendo impuestos, debido a que existen muchas informalidades e incumplimientos de obligaciones tributarias entre los empresarios, quienes deben comprender y tomar conciencia con respecto a sus obligaciones tributarias, considerando que la evasión tributaria limita el crecimiento económico de nuestro país, y la mayor evasión está relacionada con la falta de cultura tributaria. La cultura y la conciencia tributaria son factores muy importantes para que los contribuyentes no cometan sanciones tributarias.

El objetivo de la presente investigación es determinar de qué manera se relaciona la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis.

La presente investigación fue estructurada de 5 capítulos que son los siguientes:

El capítulo uno está referido a la Fundamentación del Problema, donde se consignó la formulación del problema general y específicos, los objetivo general y específicos, la justificación e importancia y las limitaciones, así como también la formulación de Hipótesis y variables general y específico.

En el segundo capítulo está referido al Marco Teórico, donde se consignó los siguientes aspectos: antecedentes, bases teóricas, bases conceptuales y bases epistemológicas o bases filosóficas.

En el tercer capítulo está referido al Marco Metodológico, donde se consignan los siguientes aspectos: Nivel y tipo de investigación, métodos, diseños, población y muestra, validación de y confiabilidad del instrumento, tabulación y análisis estadísticos , técnicas e instrumentos de recolección y presentación de datos, así como también las consideraciones éticas.

En cuarto capítulo está referido a los Resultados, donde se consignaron procesamientos de datos, así como la contrastación de hipótesis y la prueba de hipótesis.

En el quinto capítulo está referido a la Discusión, donde se consignaron la contrastación de Resultados.

## **I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1 Fundamentación o situación del problema de investigación**

En los países latinoamericanos buscan que la cultura tributaria este siempre presente en los contribuyentes, y por ello consideran que se debe fortalecer los pilares fundamentales que es una atención e información adecuada por parte de la administración tributaria y otro es poder identificar a los evasores para que así se pueda tomar acciones regulatorias de acuerdo con la normativa establecida. El estado y el contribuyente juegan un rol importante siendo así que el primero muestre la capacidad que tienen en administrar los recursos y el segundo en asumir de manera responsable sus obligaciones.

Durante el 2021, el mundo seguía atravesando el tema de COVID 19, ante ello se implementaron nuevas medidas protectoras para todo tipo de negocio, muchos redujeron el horario de atención ya que la normativa impuesta por el estado tendría que regirse a los distintos horarios, por ello el rubro ferretero tubo que acatar y cumplir con los protocolos establecidos.

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), define a la cultura tributaria como una conducta la cual comprende el cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarios, las cuales tendrán como base a la razón, la confianza y valores éticos. Esta nace con la idea que permite orientar al contribuyente y por ende se pretende diseñar un sistema tributario adecuado a estos, ya que se considera como un mecanismo de suma importancia que tiende a ayudar al sistema tributario.

Rodríguez (2011), indica que la cultura tributaria, surge con el problema de la justicia tributaria ya que esta representa un problema social mediante el cual se busca conseguir que la población tenga el convencimiento de una posibilidad, necesidad y la conveniencia de una fiscalidad justa.

Según Bonilla Sebá (2014), la cultura tributaria es como un conjunto de valores y actitudes las cuales son impulsadas para el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias que corresponden a cada contribuyente y este

se considera como deber y derecho del ciudadano. El buen uso de los recursos públicos es un elemento fundamental la cultura tributaria, debido a que se hace posible la aceptación del contribuyente.

Según el informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) el sector informal tiene una participación importante en la generación de ingresos de los hogares, pues cuando la demanda de trabajos es insuficiente o las condiciones e incluso el salario no cubren sus expectativas, por ello buscan una alternativa alterna que es la informalidad. En ese sentido el sector informal tiene participación en la economía creando puestos de trabajo y producción. (INEI, 2019).

La evasión tributaria se produce a través de cualquier medio con el fin de engaño que se incite a la Administración Tributaria, para así evitar cumplir con las obligaciones tributarias ya que esta nace al realizarse la base imponible, con el único propósito de percibir beneficios económicos de una manera ilegal.

Delgado Espinoza (2017), los niveles de evasión tributaria en nuestro país son muy elevados, pero por parte de la Administración no se observa las estrategias adecuadas para una reducción significativa esto viene a ser consecuencia de la informalidad ya que está estimada porcentualmente la economía informal del Perú se ve afectada con un 60% debido que se valen de mecanismos o estrategias fraudulentas para incumplir con la carga tributaria.

En el 2019 la SUNAT informó que tuvo ingresos tributarios de gobierno central que llegó a 110 mil 768 millones, dicho importe representaría un crecimiento del 3,7% con respecto al año anterior, la entidad administradora y recaudadora señaló que la presión tributaria alcanzó un 14.4%, lo cual representa un incremento de 0.3 puntos porcentuales. (SUNAT, 2019).

Sotomayor (2020) indica que, debido al Estado de Emergencia Nacional, se llevó a cabo la paralización total y parcial en diferentes actividades económicas y a consecuencia del contexto se exigió la emisión de normas de

carácter tributario con el fin de aliviar a los contribuyentes, lo cual ante este panorama la SUNAT al ser el principal ente recaudador se enfocó a la prórroga de declaraciones juradas y pagos de tributos asimismo otras obligaciones tributarias. Mediante la resolución de superintendencia N.º 065-2020/SUNAT en la cual prorrogan las fechas de declaración y pagos de tributos mensuales en el cual han sido beneficiado los comerciantes.

Natividad Gamarra (2017), los comerciantes de la ciudad de Huánuco no son ajenos a la falta de cultura tributaria no están conscientes cuáles son sus deberes y derechos como contribuyentes, no hay esa responsabilidad propia de contribuir con el estado a esto sumamos la carencia de servicios básicos, la inadecuada política tributaria de brindar beneficios tributarios y exoneraciones que recaen en los índices de recaudación tributaria.

Se ha observado la situación en el distrito de Amarilis durante el periodo 2021 la apertura de negocios en el rubro ferretero, muchos de ellos no toman conciencia de las obligaciones tributarias que tienen con el estado.

Actualmente en el distrito de Amarilis dentro del sector ferretero se aprecia una cultura tributaria escasa, ya que se observó la falta de conciencia tributaria por parte de los contribuyentes esto haciendo referencia que muchos de los comerciantes ferreteros tratan de evadir impuestos al no emitir comprobantes de pago, sino por el contrario solo emiten una proforma o una nota de pedido, siendo así que afecta la economía del país y con ello el desarrollo. Queda demostrado que la educación tributaria es muy carente debido a que usan métodos diferentes para evadir impuestos de tal modo no tienen el conocimiento tributario adecuado por que se percata que existen comerciante que no se encuentran acogidos al régimen tributario correspondiente; por ejemplo, una persona supera los ingresos de 8 mil soles sigue acogidos al Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) esto con la finalidad de pagar menos impuestos y obtener mayores ganancias.

Por consiguiente, la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros se da en algunos casos que se encuentran informales debido a que los

contribuyentes desconocen los beneficios de la formalización y el otro factor de informalidad sería la ausencia de fiscalización por parte de la administración tributaria. Y como consecuencia de todo lo mencionado es la reducción en el ingreso fiscal del estado, tal es el caso que es necesario la recaudación de fondos tributarios para brindar a la población los servicios esenciales, ante ello las obligaciones tributarias a cumplir por el contribuyente no se cumplen de manera correcta, es decir incumplen la normativa y queda evidenciado la falta de voluntad y compromiso por parte de los comerciantes ferreteros, a causa de ello el órgano administrativo plantea sanciones ante las infracciones tributarias que esta pueda observar .

Para la elaboración de este trabajo se toma en consideración a la cultura tributaria de los comerciantes ferreteros del distrito de Amarilis y la relación que esta tiene en la evasión de impuestos, debido a que es un centro en donde se mueve grandes cantidades de dinero diariamente y el ente encargado no lo toma en cuenta para impugnar sanciones o notificaciones, afectando significativamente a la recaudación en la recaudación fiscal.

Entonces para poder conocer la condición en la que el sector ferretero se encuentra es necesario analizar la cultura tributaria en el distrito de Amarilis y ante ello nuestro propósito principal en el estudio es plantear alternativas de orientación tributaria y proponer mayores beneficios tributarios que reduzcan los altos índices de evasión. De este modo para tratar de corregir esta anomalía que afecta el desarrollo del país. Por lo tanto, los investigadores desean investigar de qué manera se relaciona la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021.

## **1.2 Formulación del problema general y específicos**

### **1.2.1 Problema general**

¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria con la evasión tributaria en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021?

### **1.2.2 Problemas específicos**

1. ¿De qué manera la conciencia tributaria incide en la informalidad en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021?
2. ¿De qué modo la educación tributaria se relaciona con el incumplimiento tributario en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021?
3. ¿Qué relación existe entre el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021?

## **1.3 Formulación del objetivo general y específicos**

### **1.3.1 Objetivo general**

Determinar de qué manera se relaciona la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

1. Precisar de qué manera la conciencia tributaria incide en la informalidad en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021.
2. Determinar de qué manera la educación tributaria se relaciona con el incumplimiento tributario en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021.

3. Explicar la relación existente entre el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021.

## **1.4 Justificación**

### **1.4.1 Justificación teórica**

La investigación se realizó con el propósito de contribuir al desarrollo del distrito de Amarilis y por ende de la ciudad de Huánuco, mostró que el correcto cumplimiento tributario está basado en la educación y conciencia tributaria por parte de los contribuyentes de los comerciantes ferreteros y esto no será posible por la falta de orientación por parte de los órganos administradores.

### **1.4.2 Justificación práctica**

La investigación se realizó porque existe la necesidad de disminuir la evasión de impuestos a través de una cultura tributaria en los comerciantes ferreteros del distrito de Amarilis, y como consecuencia a ello se aumente el índice de recaudación tributaria.

### **1.4.3 Justificación metodológica**

Para obtener resultados de esta investigación, fue necesario la utilización de instrumentos, técnicas y métodos para que la investigación tenga mayor validez.

### **1.4.4 Importancia**

La importancia que refirió este trabajo de investigación cubrirá vacíos que existe referente la cultura tributaria en los comerciantes ferreteros.

Esta misma se refirió para que estudiantes de pregrado y post grado realicen trabajos de investigación sobre la relación existente entre cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del sector ferretero.

Siendo así que pudo aportar a aquellos profesionales, ante su desempeño de actividades

## **1.5 Limitación**

### **1.5.1 Limitación espacial**

La investigación se llevó a cabo en los comerciantes ferreteros en el distrito de Amarilis, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco

### **1.5.2 Limitación temporal**

Los datos de procedencia fueron del año 2021.

### **1.5.3 Limitación poblacional**

La población de la investigación estuvo constituida por el número total de los comerciantes ferreteros que existen en el distrito de Amarilis.

## **1.6 Formulación de hipótesis general y específica**

### **1.6.1 Hipótesis general**

La cultura tributaria se relacionó significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021.

### **1.6.2 Hipótesis específicas**

1. La conciencia tributaria incidió de manera relevante en la informalidad en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021.

2. La educación tributaria se relacionó significativamente con el incumplimiento tributario en los comerciantes de sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021.
3. Existió una relación significativamente entre el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021.

## **1.7 Variables**

### **1.7.1 Variables**

**X**= Variable 1: Cultura tributaria

**Y**= Variable 2: Evasión Tributaria

## 1.8 Definición teórica y operacionalización de variables

VARIABLES		DIMENSIONES	INDICADORES
Cultura tributaria	Cultura tributaria es el conjunto de conductas de supuestos básicos que asume una población referente a lo que debe hacer y no debe hacer y está relacionado al pago de impuestos y/o tributos en un determinado país, esto ha de resultar mayor o menor en proporción al cumplimiento de las obligaciones tributarias. (García, 2017)	Conciencia tributaria	Predisposición al cumplimiento de obligaciones
			Desconocimiento de normas
		Educación tributaria	Difusión de seminarios gratuitos
			Valores tributarios
		Conocimiento tributario	Regímenes tributarios
			Nivel de conocimiento
Evasión tributaria	El término evasión, significa toda actividad racional dirigida a sustraer, total o parcialmente, en provecho propio, un tributo legalmente debido al Estado. El término evasión fiscal o tributaria, es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisas violatorias de disposiciones legales. (CHOY ZEVALLOS & MONTES FARRO, 2011)	Informalidad	Desconocimiento de los beneficios de la formalización
			Ausencia de fiscalización
		Obligaciones tributarias	Deudas tributarias
			Emisión de comprobantes de pago
		Incumplimiento tributario	Recaudación tributaria
			Sanciones tributarias

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1 Nivel internacional:

Tene Pucha (2019), desarrolló su investigación titulado: *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado gran Colombia de la ciudad de Loja*, tiene como finalidad conocer el nivel de cultura tributaria y de qué manera influye en el cumplimiento de las obligaciones de dicho mercado, adicionalmente tiene como propósito una propuesta de capacitación de acuerdo a la situación actual del mercado Gran Colombia; con el análisis de los resultados obtenidos se pretende establecer que los comerciantes obtengan conocimientos en el ámbito tributario, dando cumplimiento a sus respectivas obligaciones contraídas. Que fue elaborado y presentado en la Universidad Nacional de Loja, para optar el título profesional de Contador Público. En base a sus investigaciones llego a sus siguientes conclusiones:

1. Se identificó el nivel de conocimientos en el ámbito tributario de los comerciantes del Mercado Gran Colombia de la Ciudad de Loja, resaltando un margen importante de desconocimiento sobre la gestión que tiene la Administración Tributaria, en este caso el Servicio de Rentas Internas.
2. El cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Gran Colombia de la Ciudad de Loja se realiza de forma parcial, ya que existe un porcentaje significativo de sujetos pasivos que no cumplen con su contribución con el estado a través de la cancelación de sus impuestos.

3. Se estableció una propuesta que contribuirá a mejorar el nivel de conocimientos en el ámbito tributario de los comerciantes del mercado Gran Colombia de la ciudad de Loja, sobre todo la capacitación para fortalecer el cumplimiento con la administración tributaria.

Montoya Arce (2017), desarrolló su investigación titulada: *Evasión Tributaria en los Comerciantes Informales de la Zona Comercial Eloy Salmon Del Departamento De La Paz*; con el objetivo principal de Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes de la zona comercial Eloy Salmon. Que fue elaborado y presentado en la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz – Bolivia. en base a sus investigaciones llego a sus siguientes conclusiones:

1. Los comerciantes de la Zona comercial Eloy Salmon por el giro de negocio que tienen, deben cumplir con todas las obligaciones formales que les corresponden (otorgar comprobante de pago por sus ventas, presentar sus declaraciones, llevar registros y libros contables de acuerdo a su régimen) a los contribuyentes, así como con la determinación y pago de los impuestos a los que están afectos.
2. Por la actividad que realizan los comerciantes de la Zona comercial Eloy Salmon pueden acogerse a cualquier régimen tributario.
3. La evasión tributaria en nuestro país, es muy compleja; por lo que, deberá Implementarse las medidas correctivas, creando mecanismos de control. Debemos crear conciencia tributaria, informando a la población sobre los tributos que se recaudan y como se aplica en beneficio de los ciudadanos.

Magnos Cortez (2016), desarrolló su investigación titulada: *La Evasión Tributaria y su Incidencia en la recaudación fiscal en el departamento de La Paz – Bolivia*; Con el objetivo de describir la

incidencia de la evasión tributaria en la recaudación tributaria en el Departamento de La Paz, Que fue elaborado y presentado en la Universidad Mayor De San Andrés. En base a sus investigaciones llevo a sus siguientes conclusiones:

1. La evasión tributaria en el departamento de La Paz, viene dada como un problema de cultura y falta de conciencia tributaria la cual tiene su origen en la falta de educación de los contribuyentes, la falta de solidaridad, el no saber que, al dejar de pagar los impuestos, está incurriendo en evasión, que es penado y la sociedad es la más afectada, pues esos ingresos evadidos hacen falta para la ejecución del presupuesto departamental y nacional.
2. La percepción de los ciudadanos, es que la administración tributaria se maneja de una manera poco transparente y es excusa para la evasión. Mientras unos están obligados a tributar en forma consecuente con todos los impuestos, existen otros ciudadanos que comercializan los mismos productos ocultos bajo otros Regímenes, como el Régimen Tributario Simplificado, rompiendo los principios de equidad y universalidad en la tributación.

**Ortiz Lopez (2020)**, desarrolló su investigación titulada: *Cultura tributaria de los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas*, el objetivo de la presente investigación fue desarrollar un Plan de Acción Integral como soporte técnico, con procesos, y metodologías que servirá como herramienta de análisis para fortalecer el nivel de cultura tributaria en los comerciantes del Canton Eloy Alfaro. Que fue elaborado y presentado en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, para la obtención del título de Magíster en Contabilidad y Auditoría. En base a sus investigaciones llegó a sus siguientes conclusiones:

1. En la descripción de la situación actual se puede corroborar que los comerciantes a pesar de tener un nivel de instrucción de

educación media todavía desconocen sobre las leyes y reglamentos en el ámbito tributario por ende su nivel de cultura tributaria es bajo

2. De acuerdo a la realidad expuesta los comerciantes requieren de un programa integral de cultura tributaria con el objetivo cumplir con sus obligaciones.

### **2.1.2 Nivel nacional:**

**Pérez Acuña (2020)**, desarrolló su investigación titulada: *Cultura Tributaria y su incidencia en las Obligaciones Tributarias de los comerciantes del mercado central del distrito de Bambamarca, 2020*, el objetivo de la presente investigación fue determinar la incidencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central del distrito de Bambamarca. Que fue elaborado y presentado en la Universidad Nacional de Cajamarca, para optar el título profesional de Contador Público. En base a sus investigaciones llegó a sus siguientes conclusiones:

1. De los resultados del trabajo de investigación se llegó a la conclusión que, de acuerdo a la prueba de hipótesis de la Dimensión de Conciencia Tributaria, el nivel de significancia es menor a 0.05 ( $0.012 < 0.05$ ), por lo cual, la conciencia tributaria de los comerciantes del mercado central del distrito de Bambamarca incide de manera directa en sus Obligaciones Tributarias. Tal como se observa en la Figura 7, del total de los comerciantes encuestados, el 3.85% nunca tienen conciencia al declarar y pagar tributos, el 19.23% casi nunca, el 36.54% a veces, 26.92% casi siempre y el 13.45% siempre tienen Conciencia Tributaria, se dice que no tienen conciencia porque no valoran los tributos, por lo tanto, no tienen responsabilidad ni cumplimiento, en consecuencia, se establece que no cumplen con sus obligaciones Tributarias.

2. De los resultados de la investigación se concluye que, la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca incide directamente en sus Obligaciones Tributarias. Tal como se observa en la Figura 1, del total de los comerciantes encuestados, el 44.23% no conoce, el 28.85% conoce poco, el 7.69% neutral y 19.23% conoce de aspectos de Cultura Tributaria. Así mismo tal como se muestra en la Figura 10, del total de los comerciantes encuestados, el 23.08% no conoce, el 50% conoce poco, el 11.54% neutral y 15.38% conoce de cuáles son sus obligaciones tributarias. Por lo tanto, se establece que, mayormente no conocen de Cultura Tributaria, por lo que los comerciantes no cumplen con sus Obligaciones Tributarias.

**Mateo Ramos y Orosco Osoros (2020)**, desarrolló su investigación titulada: *La educación tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los contribuyentes de las empresas comerciales en el distrito de Yanacancha periodo 2019*, el objetivo es determinar si la educación tributaria incide en las empresas comerciales del distrito de Yanacancha – Trujillo, ello se consiguió bajo el método descriptivo y explicativo. Que fue elaborado y presentado en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, para optar el título profesional de Contador Público. En base a sus investigaciones llegó a sus siguientes conclusiones.

1. El comportamiento tributario inadecuado afecta al país y a los sectores, esto ocurre en muchos casos porque los contribuyentes no se responsabilizan en madurar en conocimientos tributarios para así colaborar con nuestro país.
2. El aspecto económico de la educación tributaria incide positivamente en la formación de valores de la cultura tributaria de los contribuyentes de las empresas comerciales en el distrito de Yanacancha.

3. La educación peruana se convierte en un aliado para llevar a cabo la conciencia tributaria respecto a sus derechos y obligaciones.

**Pinedo Gonzales (2020)**, desarrolló su investigación titulada: *La cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de belén, 2020*, el objetivo de la presente investigación fue determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Belén, 2020, ello se consiguió bajo el método cuantitativo aplicativo y correlacional. Que fue elaborado y presentado en la Universidad Privada de la Selva Peruana, para optar el título profesional de Contador Público. En base a sus investigaciones llegó a sus siguientes conclusiones.

1. Se determinó que la cultura tributaria tiene una relación directa con las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Belén, toda vez que los resultados indicaron que un 17% señalaron que el cumplimiento respecto a sus obligaciones tributarias posee un nivel de 3 y 5, es decir, su nivel de cumplimiento es bajo y medio.
2. Se identificó que la conciencia tributaria tiene una relación no tan significativa con el pago de tributos en los comerciantes del mercado de Belén, ya que los resultados indicaron que el 20% señalaron que el nivel en que estarían dispuesto a pagar sus impuestos de manera voluntaria y consciente.
3. Se identificó que el nivel de educación tributaria no tiene una relación tan positiva con el cumplimiento del pago de tributos en los comerciantes del mercado de Belén, toda vez que los resultados indicaron que el 43% señalaron que el nivel de capacitación recibido en materia tributaria en su centro de estudio fue cero (0).

### 2.1.3 Nivel local:

Mariano Benigno; Fonseca Alcedo y Vázquez Valdivia (2017), desarrolló su investigación titulado: *La Cultura Tributaria y las estrategias de pago de obligaciones tributarias de los comerciantes en el distrito de Amarilis – 2017*, se planteó con el objetivo, determinar en qué medida la cultura tributaria se constituye en una actividad estratégica de pago de obligaciones tributarias en el distrito de Amarilis, debido a que la gran mayoría de empresas incumplen en el pago de sus obligaciones tributarias, este problema viene ocasionando una disminución de la recaudación y que de una u otra manera inciden de manera negativa para la sociedad. Que fue elaborado y presentado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para optar el título profesional de Contador Público. En base a sus investigaciones llegó a sus siguientes conclusiones:

1. La cultura tributaria influye en las estrategias de pago de los comerciantes del distrito de amarilis de forma positiva media, esto se puede apreciar debido a que el contribuyente tiene un desconocimiento del destino de los impuestos que recauda el Estado, así como desconoce beneficios que se obtendrán por el cumplimiento de los mismos, siendo así que utiliza estrategias para evitar el pago de sus obligaciones tributarias.
2. De acuerdo a la contrastación realizada, la conciencia Tributaria influye en las estrategias de pago de los comerciantes del distrito de amarilis, de forma positiva media ya que la evasión de impuestos depende del grado de conciencia tributaria, por lo que los comercios que se ubican en esta zona tienden a tener una conducta evasora con intención de no pagar tributos.
3. De acuerdo a la contrastación realizada, el nivel de difusión de la cultura tributaria influye en las estrategias de pago de los comerciantes del distrito de amarilis, de forma positiva media ya

que los comerciantes debido a la desinformación y mas no cumplen 97 con pagar los impuestos, no emiten comprobantes de pago, no declaran sus ventas y no están dispuestos a formalizarse.

Guzmán Valverde, Llanos de la Mata y Solis García (2018), desarrolló su investigación titulada: *Cultura Tributaria e Informalidad de los comerciantes del Distrito de Ambo-2018*, se planteó con el objetivo de Establecer la cultura tributaria ante la informalidad de los comerciantes del distrito de Ambo. Que fue elaborado y presentado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para optar el título profesional de Contador Público. En base a sus investigaciones llego a sus siguientes conclusiones:

1. Se hizo el estudio, en los comerciantes del distrito de Ambo, que permite, con un 95.0 % de probabilidad, sostener lo siguiente: La Cultura tributaria incide positivamente en la informalidad de los comerciantes del distrito de Ambo, 2018. Los resultados obtenidos en el trabajo de campo, revela, en los datos extraídos, aplicándose el Coeficiente de Correlación de Spearman, un índice de 1.000 en la cultura tributaria de los comerciantes de Ambo, respecto a la Informalidad de los mismos, por lo tanto, existe una correlación positiva perfecta (en el calibrador que va de -1.00 a 1.00). Además, el nivel de significancia es menor que 0,05, representado por 0,000 en la Tabla, de significación bilateral, tanto en la Cultura tributaria como en la informalidad de los comerciantes del Distrito de Ambo, probándose de esa forma la asociación de dichas variables simbolizado por la hipótesis general y cumpliéndose así, el objetivo general, relacionado al problema general.
2. De acuerdo con la teoría, las obligaciones tributarias inciden en el pago de tributos de los comerciantes del distrito de Ambo, 2018; según se ha podido corroborar en el grupo de encuestados de la

ciudad de Ambo, lo que ayuda a conocer la informalidad; por ello, con un 95% de probabilidad, podemos afirmar: Las obligaciones tributarias inciden en el pago de tributos de los comerciantes del Distrito de Ambo, 2018. Hay incidencia de las obligaciones tributarias en el pago de los tributos en 49 los comerciantes del distrito de Ambo. Los resultados obtenidos en el trabajo de campo revelan que, de los datos extraídos a través del Coeficiente de Correlación de Spearman, arrojó un 1.000 (en la escala que va de -1.00 a 1.00) en los comerciantes del distrito de Ambo, por lo tanto, se advierte una correlación positiva perfecta, probándose de esa manera la hipótesis específica 1: Las obligaciones tributarias inciden en el pago de tributos de los comerciantes del Distrito de Ambo, 2018, cumpliéndose asimismo el objetivo específico 1, relacionado al problema específico 1.

3. En los encuestados el año 2019, respecto al cierre de locales en relación a la evasión tributaria de los comerciantes del distrito de Ambo, cabe distinguir precisamente, el cierre de locales puede considerarse como una medida persuasiva, a su vez significa reconocer que la misma puede ejercer influencia en la disminución de la evasión tributaria, ya que esta asociación entre las variables nos lleva a afirmar con un 95% de probabilidad: El cierre de locales repercute ante la evasión tributaria de los comerciantes del Distrito de Ambo. Los resultados obtenidos en el trabajo de campo revelan que, de los datos extraídos a través del Coeficiente de Correlación de Spearman, arrojó un 0.660 (en la escala que va de -1.00 a 1.00) en los comerciantes encuestados del distrito de Ambo, por lo tanto, se advierte una correlación positiva alta, probándose de esa manera la hipótesis específica 2, cumpliéndose también el objetivo específico 2, conexo al problema específico 2.

4. Las multas influyen ante la elusión tributaria de los comerciantes del distrito de Ambo 2018, según el grupo de comerciantes encuestados en el año 2019, sirve para afirmar con un 95% de probabilidad: Las multas influyen ante la elusión tributaria de los comerciantes del Distrito de Ambo 2019, ayuda a entender que las multas también pueden ser un factor que “intimide” a los comerciantes y se abstengan de incurrir en la elusión tributaria, tal como se ha podido comprobar, de algún modo, en los comerciantes encuestados del distrito de Ambo. Los resultados obtenidos en el trabajo de campo revelan que, de los datos extraídos a través del Coeficiente de Correlación de Spearman, es de 0.720 (en el calibrador que va de -1.00 a 1.00) en los comerciantes del distrito de Ambo, por lo tanto, se advierte una correlación positiva alta, probándose de esa manera la hipótesis específica 3, cumpliéndose del mismo modo, el objetivo específico 3, relacionado al problema específico 3.

Vargas Morales (2018), desarrolló su investigación titulada: *La Cultura Tributaria y La Evasión Tributaria De Los Comerciantes Del Mercado Modelo De Tingo María, 2017*; con el objetivo principal y como objetivo general se planteó: Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado de Tingo María, 2017. Que fue elaborado y presentado en la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, para optar el grado el título de Contador Público. En base a sus investigaciones llegó a sus siguientes conclusiones:

1. La conciencia tributaria de los contribuyentes no está influenciando para la disminución de la evasión tributaria, dado que la interiorización de los deberes tributarios fijados por leyes para cumplirlos de una manera voluntaria es débil porque en la tabla 9, el 92% de los encuestados afirman que no tienen

conciencia tributaria, su cumplimiento lo hacen por acciones coercitivas.

2. Los conocimientos tributarios que tienen los comerciantes inciden en la reducción de la evasión tributaria, aunque en la práctica seguirá observándose la evasión por los contribuyentes del mercado modelo de Tingo María tal como se observa en la tabla N° 05 (Evasión Tributaria) en la manifiestan que el 79% que siempre emiten comprobantes de pago.
3. La valoración de la importancia del pago de los tributos en los comerciantes se encuentra en un nivel bajo dado que el 77% de los encuestados creen que los contribuyentes no valoran la finalidad de los tributos, mientras que el 23% si creen que valoran. Lo cual implica que el estado a través de sus instituciones ha perdido la credibilidad, no existe rendición de cuentas claras, existe un mal manejo de los recursos del estado es por eso su cumplimiento tributario es por obligación mas no por que valoran.
4. Finalmente, las instituciones encargadas de la generación de la cultura tributaria no implementan estrategias para promover la conciencia tributaria, su cumplimiento es coercitivo y obligatorio. En efecto, la cultura tributaria incide significativamente en la reducción de la evasión de los contribuyentes del mercado modelo de la ciudad de Tingo María, dado que a mayor cultura tributaria menor evasión de los contribuyentes, tal como se muestra el coeficiente de determinación 67.78% esto implica que la evasión será reflejo de la cultura tributaria de los comerciantes.

## **2.2 Bases Teóricas**

### **2.2.1 Cultura tributaria**

Roca (2008), señala que la cultura tributaria es un conjunto de información y nivel de conocimiento que se tiene acerca de impuestos

en un país en particular, pero más importante aún, al conjunto de las percepciones, criterios, hábitos y actitudes de esta sociedad en términos de impuestos. Siendo así que, en la mayoría de los países latinoamericanos predomina el comportamiento social anti-pago de impuestos, manifestándose en actitudes de rechazo, resistencia y evasión, o sea en diversas formas de incumplimiento.

Por otra parte, nos indica que, para fortalecer la cultura tributaria, la gente necesita estar informada y debidamente enfocados en el tema, pero lo más importante que entiendan la importancia de su responsabilidad en la materia. Ya que la formación de la cultura tributaria ha ido más allá del mero ámbito de la población contribuyente, puesto que se asocia esencialmente con la promoción de la buena ciudadanía que debe ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes, dos dimensiones que se legitiman recíprocamente.

Armas y Colmenares de Eizaga (2009), indican que la cultura tributaria se identifica a través del cumplimiento voluntario de obligaciones y deberes tributarios por parte del contribuyente y no mediante la implementación de estrategias para incrementar la recaudación tributaria y no bajo presión por las sanciones establecidas en el Código Tributario.

Según Méndez Peña (2004), la cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes que comparten los miembros de una sociedad respecto a la tributación y el cumplimiento de las leyes que los rigen. Esto conduce a un comportamiento que se manifiesta en el cumplimiento permanente de las obligaciones tributarias basado en la razón tributaria, la confianza y afirmación de los valores de la ética personal en relación con la ley, la responsabilidad cívica y la solidaridad social de los contribuyentes.

### **2.2.1.1 Conciencia Tributaria**

Solórzano Tapia (2011), en su artículo *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*; donde cita a Felicia Bravo define que:

Es la motivación intrínseca de pagar impuestos con referencia a las actitudes y creencias de las personas, quiere decir los aspectos no compulsivos que motivan la disposición de los agentes a contribuir reducen el análisis de tolerancia al fraude y se cree que está determinado por valores personales.

Es la internalización de los impuestos. Este elemento necesariamente se relaciona con los contribuyentes que gradualmente quieren saber de antemano qué comportamientos se deben realizar y cuáles no, que estén prohibidas respecto del sistema tributario. Aquí es donde suele percibir el factor de riesgo, los contribuyentes se están dando cuenta de que es mejor cumplir con las normas tributarias que violarlas.

De igual manera indica que, la conciencia tributaria cuenta con dos dimensiones pues es proceso y contenido a la vez. En lo cual permite identificar dos problemas fundamentales: uno relacionado con el proceso de generación de la conciencia tributaria y el otro con el contenido de la conciencia tributaria. Que dicha finalidad es facilitar la comunicación.

### **2.2.1.2 Educación Tributaria**

Mavares (2011), en su artículo *Educación Tributaria y Desarrollo Profesional en las Escuelas Arquidiócesanas* donde cita a Rivera define que:

La educación tributaria debe convertirse en un tema para identificar los distintos bienes y servicios públicos, conocer

el valor económico y la repercusión social de los bienes y servicios públicos, reconocer las diversas fuentes de financiación de los bienes y servicios públicos especialmente las tributarias.

Además, para establecer la importancia de la educación fiscal tiene que ver con ello los derechos que genera la provisión pública de bienes y servicios; internalizarlos las habilidades del respeto a lo público y por tanto financiado con el esfuerzo de todos y destinado al beneficio común. La falta de educación tributaria está relacionada con la mala cultura tributaria que puede tener un individuo o grupo de individuos. Por tanto, resulta importante investigar este aspecto.

Según Brenes (2000), la educación tributaria es algo trascendente en la educación ciudadana, ya que su principal objetivo es inculcar valores y habilidades orientadas al cumplimiento del deber que todo ciudadano tiene de contribuir con el gasto público. Esto se logra asumiendo la responsabilidad que nos corresponde como ciudadanos que participamos en una sociedad democrática.

A partir de estos conceptos, la educación tributaria se define como la formación tributaria adquirida para desarrollar valores y actitudes de responsabilidad tributaria. De esta forma, se puede asumir que la educación tributaria es la base para la formación de una conciencia tributaria, que permita atraer ciudadanos respetuosos del sistema tributario del país. Por ende, los niños y los jóvenes deben recibir capacitación en un entendimiento básico de las obligaciones de sus ciudadanos para cumplir con sus deberes tributarios.

### **2.2.1.3 Conocimiento Tributario**

Según Monterrey Saldaña (2019), el conocimiento tributario es la capacidad personal de cada contribuyente ser capaz de comprender cuándo surge su obligación tributaria en relación a un determinado tributo y cuando deje de tener efecto sobre él. Entonces, el grado que

todo contribuyente comprende este conocimiento, los beneficios que su contribución trae al país y como esto afecta al no pagar o pagar parcialmente sus impuestos, esto es sumo conocimiento tributario.

Suarez Gonzales (2017), señala que una de las principales razones de que exista una cultura tributaria baja entre los contribuyentes se debe al escaso nivel de conocimiento tributario traducido en un conjunto de disposiciones legales que son poco comprensible y debido a la falta de información que lleva a su desatención. Por lo tanto, muestra cuán trascendente es el problema del conocimiento tributario como factor causal de la baja cultura tributaria, ya que una estructura tributaria es tan compleja. Y los contribuyentes necesitan conocer actualizaciones y cambios constantes apropiarse de estas pautas para cumplir con sus obligaciones tributarias de manera oportuna.

Este problema empeora con los años y no está bien considerado por las autoridades competentes, merece ser examinada en detalle para observar la importancia en todos los ámbitos de la sociedad. Entonces, todo esto muestra que el contribuyente se ve afectado por dos variables que le impiden cumplir con sus obligaciones tributarias estas son: la alfabetización tributaria y la falta de una cultura tributaria que se refleje en el pago de impuestos a tiempo.

### *Regímenes Tributarios*

Son las categorías bajo las cuales una Persona Natural o Persona Jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) señala que:

El régimen tributario establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos. Puedes optar

por uno u otro régimen dependiendo del tipo y el tamaño del negocio.

En la Actualidad existen cuatro regímenes tributarios como se muestra a continuación:

	Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)	Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER)	Régimen MYPE Tributario (RMT)	Régimen General (RG)
<b>Persona Natural</b>	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Persona Jurídica</b>	No	Sí	Sí	Sí
<b>Límite de ingresos</b>	Hasta S/ 96,000.00 anuales u S/8,000.00 mensuales	Hasta S/ 525,000.00 anuales	Ingresos netos que no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable (proyectado o del ejercicio anterior)	Sin límite
<b>Límite de compras</b>	Hasta S/ 96,000.00 anuales u S/8,000.00 mensuales	Hasta S/ 525,000.00 anuales	Sin límite	Sin límite
<b>Comprobantes de pago que puede emitir</b>	Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo	Factura, boleta y todos los demás permitidos	Factura, boleta y todos los demás permitidos	Factura, boleta y todos los demás permitidos
<b>Declaración Jurada anual – Renta</b>	No	No	Sí	Sí
<b>Valor de activos fijos</b>	S/ 70,000.00 Con excepción de los predios y vehículos	S/ 126,000.00 Con excepción de los predios y vehículos	Sin límite	Sin límite
<b>Trabajadores</b>	Sin límite	10 por turno	Sin límite	Sin límite

Fuente: SUNAT

### 2.2.2 Evasión Tributaria

Según el Grupo Verona, define que la evasión es un delito propiamente dicho, tipificado como fraude o defraudación tributaria dentro de la Ley Penal Tributaria, que consiste en el no pago de impuestos valiéndose de mecanismos ilegales que oculten de la administración tributaria los bienes e ingresos sujetos a impuesto y/o que sobrevaloren las deducciones a efectuarse sobre ellos. (Verona, 2020).

Panibra Flores (2015), es de suma importancia cumplir las con las obligaciones tributarias; pues provee de recursos financieros que luego se sirven para realizar en obras y servicios destinados a satisfacer las necesidades públicas, es por ello que genera un bienestar a la sociedad. Asimismo, suelen ser utilizados como mecanismos de redistribución donde se busca incentivar para atraer inversiones y el desarrollo de determinadas actividades económicas. Es por ello que genera un gran aporte a la sociedad, lamentablemente los niveles de evasión tributaria son muy elevados, debido a que el contribuyente no registra sus operaciones y por ende declarar o pagar menos impuestos. Se han realizado investigaciones en donde tiene una estimación de que existe un 60% de la economía informal peruana, ante este gran número de agentes económicos que se valen de diversos medios o estrategias fraudulentas para dejar de cumplir en todo o en parte sus obligaciones y por ende generan una evasión tributaria.

Yáñez Henríquez (2010), define como un medio ilegal que lo usan para reducir los tributos que corresponden a los contribuyentes. La persona o individuo que es considerado como evasor actúa en forma ilícita es decir de mala fe lo cual incurre en disminuir el pago de impuestos. Esto hace que el estado recaude el fisco en menores ingresos tributarios y por ende hace que la carga tributaria se eleve para los contribuyentes que si cumplen con sus obligaciones tributarios. El evasor se vale de engaño a las autoridades administrativas siendo así que no muestran la realidad de sus ventas netas realizadas al mes y por otro lado usa facturas falsas, usa una doble contabilidad y realizan exageradas deducciones.

García (2017), nos dice que la evasión tributaria es un fenómeno complejo que tiene que ver con un tema cultural que está ligado con el sentido de relación que tiene el ciudadano con su Estado. Un ciudadano que no valora a su Estado bien porque nunca estuvo presente en los momentos trascendentes de su vida o bien porque fue

formándose –por los medios de comunicación, escuela, familia, etc. – bajo la idea de que el Estado es un mal con el que tiene que convivir, no verá la "acción de tributar" como algo positivo o un deber a desarrollar. Que también consiste en falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingreso para el Fisco o no. Es evidente que ambas implican una modalidad de evasión aun cuando con efectos diferentes.

#### Causas que propician la práctica de la evasión tributaria

- La no existencia de conciencia tributaria.
- Contribuciones exageradamente altas.
- La compleja estructura del sistema tributario.
- La falta de expedición administrativa de las disposiciones fiscales.
- Bajo riesgo de ser detectado.
- La resistencia al pago de impuestos.
- Falta de liquidez en las empresas.
- Falta de transparencia en el sistema tributario
- Poca flexibilidad de la administración tributaria

#### Consecuencias de la evasión tributaria

- Cierre de local y multas
- Aumento la carga tributaria a los buenos contribuyentes. Esto se debe a que la creación de más tributos o el aumento de las tasas de tributos.
- Congelamiento de cuentas bancarias.
- No permite que el Estado cuente con los recursos necesarios para brindar los servicios básicos a la población, especialmente a lo q tienen menores recursos.

- Perjudica al desarrollo económico del país, no permitiendo que el estado pueda distribuir el ingreso del tributo.

### **2.2.2.1 Informalidad**

Según De Soto (1986) indica que la informalidad se produce cuando el derecho impone reglas que exceden un marco normativo normalmente aceptado. Por ende, la informalidad no es estático en la sociedad dado que por el contrario están en una zona que tiene una frontera o una barrera con el mundo legal, donde los individuos o contribuyentes se refugian por el hecho que los costos que hacen cumplir la ley son mayores a los beneficios que van a obtener los individuos, pero solo son algunos casos excepcionales implican que el individuo incumpla con las leyes, en otras ocasiones la mayoría incumplen con las disposiciones legales

Por otra parte, también se definen como informales a las actividades que rigen bajo el marco legal que el Estado creó con excepciones, mediante el cual un informal puede seguir ejerciendo sus actividades y por ende ellos no acceden a la protección y beneficios que pueda otorgar el sistema legal del Perú.

Portes (2010), indica que la informalidad es lo contrario a un comportamiento económico que se ajusta a una regla y es por ello que es algo que altera la estabilidad económica y por ende afecta al país; así desafía expectativas ante un comportamiento que sucede en la realidad. La característica de la informalidad radica en las economías sub desarrolladas es decir con menos desarrollo ante ello es que se convierte un sector excluido de estos.

De la Peña (2015), define como concepto de informalidad a una situación excepcional frente al estado. De tal manera, esto puede trascender la visión que se tiene de un sector informal la cual está compuesta por actividades específicas (negocios familiares, comercio callejero o ambulante, ventas al menudeo, entre otros) para ser

incluidos en situaciones productivas que se escapan de las normas establecidas. Por ende, se denomina economía informal a las actividades que pueden obtener ingresos monetarios, pero estas son sin someterse a las regulaciones que tiene el Estado o los órganos estatales.

#### **2.2.2.2 Obligaciones tributarias**

Ruiz de Castilla Ponce de León (2008), en su artículo *La Obligación Tributaria y los Deberes Administrativos* donde citó a Queralt, Lozano, Casado y Tejerizo señala que:

La obligación tributaria está acompañada por otras vinculaciones de naturaleza más bien administrativa, tales como el deber de inscribirse en los registros de la Administración Tributaria, emitir comprobantes de pago, llevar contabilidad, cumplir con declarar y facilitar las labores de control de la Administración Tributaria a través del suministro de información o exhibición de documentos a la Autoridad. De modo que, es interesante observar los términos en que juegan las obligaciones tributarias y los deberes administrativos.

Aguayo López (2014) en su artículo *La Obligación Tributaria y el pago: antes del inicio de la cobranza coactiva en la legislación peruana. apuntes y disquisiciones*, señala que la obligación tributaria, es el deber de cumplir la prestación, constituye la parte fundamental de la relación jurídico-tributaria y el fin último al cual tiende la institución del tributo. De tal manera señala que la obligación tributaria, que es la obligación del contribuyente de pagar el impuesto el sujeto activo, esto se basa en un mandato legal condicionado por la Constitución, como ha advertido gran parte de la doctrina nacional e internacional, con la que conserva una identidad estructural.

Becker (1968), también sostiene que cuanto más un contribuyente sienta que el estado demuestra su fiabilidad y esmero en genera beneficios al pueblo y percibe que es eficiente, cumplirán tributariamente con el pago de sus tributos, pero si ven un escaso apoyo al pueblo, ellos querrán evadir también responsabilidades y trataran de evadir los tributos, ellos tratan de buscar el mismo apoyo que el mismo estado pide. Cuanto más conscientes somos al tributar, mejores resultados en obras públicas obtendremos. Cuanto más eficiente se demuestre el estado, mayores serán las ganas de los contribuyentes de cumplir con los tributos. Que tan ventajoso trabaja los procedimientos de fiscalización en nuestro país y que tanto lo percibe el sistema tributario por parte de los contribuyentes y cómo influye en la decisión de estos de pagar o evadir sus impuestos.

Una fiscalización eficaz es cuando la SUNAT logra determinar las obligaciones tributarias a cumplir.

Vargas y León (2012), nos dice que una fiscalización eficaz se desarrolla cuando se llega a cumplir las normas establecidas y aplicarlas correctamente, estas fiscalizaciones tienen que ser eficientes, adecuadas, que no generen gastos económicos y que sea para un mejor crecimiento económico.

### **2.2.2.3 Incumplimiento tributario**

Hernández Berenguel (2011), indica que, la literatura que analiza el comportamiento cumplidor del contribuyente se ha complementado en los últimos años. Alguna vez en el pasado la literatura denominaba el incumplimiento como unidimensional, es decir, asociado simple y sin complicaciones a la evasión intencional o calculada de los tributos.

Sin embargo, nos indica que el avance de los estudios conductuales ha hecho evolucionar tal idea, de forma tal que hoy se acepta que no todo incumplimiento es intencional. Asimismo, la suposición del individuo como sujeto maximizador nunca se consideró completamente correcto

ya que no explica una parte importante del cumplimiento voluntario de impuestos.

Por otro lado, nos señaló que, el cumplimiento de las obligaciones fiscales se vería obstaculizado si los contribuyentes fuesen anónimos y los tributos no fuesen recursos obligatorios y, además, no existieran sanciones legales para el caso de incumplimiento.

Para Becker (1968), nos menciona que cuando un contribuyente siente o percibe que puede ser por el estado su incumpliendo tributario tratara de enmendar y cumplir adecuadamente con sus tributos. Cuanto más se sienta asechado por la SUNAT mayor será su miedo a ser detectado y sancionado que querrá cumplir con su obligación tributaria oportunamente. Pero si verifica que las sanciones que se le aplicara son menores a las evasiones que realizara preferirá incumplir con sus obligaciones tributarias. Entonces entendemos que en cuanto más sean fiscalizadas las empresas mayores serán los cumplimientos tributarios.

La SUNAT, debe detectar y sanción cualquier acto de incumplimiento tributario en su momento, sin que exista ningún tipo de preferencia o falta de profesionalismo. Los contribuyentes pueden evitar evadir impuestos siempre y cuando tengan una conciencia tributaria bien definida, tener la conciencia de declarar y pagar sus tributos correctamente y con información verdadera, demostrando su honradez tributaria. Entendiendo entonces que un contribuyente decide pagar su obligación tributaria siempre y cuando tenga la certeza de que la SUNAT lo puede detectar y sancionar, si ve que la SUNAT es efectivo en cuanto a fiscalización y sanciones decidirá por pagar sus tributos. Por lo tanto, concluimos que una fiscalización efectiva de la deuda tributaria se dará cuando la SUNAT realice un correcto y eficiente procedimiento de fiscalización.

## 2.3 Bases conceptuales

**Costo de tramites:** Los trámites documentarios involucran costes de tiempo y/o dinero, tanto para quienes los solicitan como para aquellos encargados de llevarlos a término. En algunos casos, los trámites se transforman en barreras relevantes para el desarrollo y crecimiento.

**Conciencia:** Está la actividad mental que tiene cada individuo sobre sus sentidos y acto por lo cual una persona consciente es aquella que tiene conocimiento de lo que ocurre en su entorno.

**Conocimiento tributario:** Se refiere a una situación en donde los contribuyentes conocen claramente cuáles son sus deberes y derechos tributarios y como deben ser oportunamente declarados. Además, conocen la importancia de tributar correctamente y como esto retorna a la sociedad a través de mejoras en la calidad de vida de los que la conforman. Esto se medirá a través del grado de conocimiento de temas tributarios y legales que tengan los contribuyentes partes.

**Contribuyente:** Es toda persona natural o jurídica llamada para cumplir ciertas obligaciones tributarias por la realización del hecho generador establecido en la ley para el nacimiento del tributo. Es el mismo sujeto pasivo de cada impuesto.

**Cultura tributaria:** Se refiere cuando los contribuyentes de una sociedad declaran y pagan de manera oportuna y correctamente sus impuestos ante el ente recaudador. Esto se medirá a través del nivel de conciencia y responsabilidad tributaria y al conjunto de valores, actitudes y creencias que posean los contribuyentes al momento de declarar y pagar sus obligaciones tributarias.

**Deudas tributarias:** Es una obligación legal que tiene un individuo o empresa a favor de la administración pública. La deuda tributaria se refiere a un monto de dinero que un agente económico debe pagar a la administración pública

**Desconocimiento:** Este concepto hace referencia a la ignorancia que se tiene referente a algo, una cosa o de alguna comprensión de su naturaleza.

**Educación tributaria:** Es la estrategia por excelencia para la formación de una cultura fiscal basada en el concepto de ciudadanía fiscal que implica asumir el cumplimiento de las obligaciones tributarias como contrapartida necesaria al legítimo ejercicio de los derechos cívicos.

**Evasión Tributaria:** Es toda actividad racional dirigida a sustraer, total o parcialmente, en provecho propio, un tributo legalmente debido al Estado, es decir es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país.

**Fiscalización:** Es un proceso mediante el cual se ejercen controles con el fin de que se eviten comportamientos que se aparten del derecho.

**Informalidad:** Una economía informal o economía irregular es la actividad económica oculta, conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica. Así, ser informal supone estar exento tanto de las cargas tributarias.

**Impuestos:** La informalidad es uno de los temas urgentes de país y también uno de los fenómenos económicos-sociales que más transcendencia ha logrado en la historia de nuestra sociedad. Es un conjunto de ejercicios económicos que se aumentan en incumplimiento de la ley comercial, laboral y tributaria, afectando todos los índices de empleo creando un desequilibrio social. La informalidad va contra todas las normas, se da mayormente en las micro y pequeñas empresas.

**Incentivos:** Es la cosa, premio o estímulo que se le ofrece a alguien para promover la mejora del rendimiento y de tal modo pueda incrementar la producción.

**Incumplimiento:** Es una falta que no se realiza ante una norma, reglamento, o resolución administrativa. Se basa en la no obediencia de la legalidad es decir una actitud negativa.

**Normas tributarias:** Este término usado en el área contable hace referencia a las normas que regulan las actividades de todos o de los contribuyentes a través de leyes, decretos supremos, decretos de leyes, o entre otros siempre en cuando sean de carácter tributario

**Obligaciones tributarias:** Es el vínculo entre el deudor tributario y el acreedor tributario cuyo objetivo es el cumplimiento de las obligaciones que tiene con el Estado como lo son pago de tributos.

**Orientación tributaria:** Es la actividad llevada a cabo por los orientadores consiste básicamente en que se le brinde información mediante charlas o capacitaciones siendo así que esta se desarrolla por profesionales que conocen los temas que concierne.

**Recaudación tributaria:** Es el ejercicio que consta dentro de las funciones administrativas lo cual hace referencia la cobranza de la deuda del deudor tributario que se realizan en periodo voluntario, mediante el pago de la obligación.

**Régimen tributario:** Son categorías bajo el cual una Persona Natural o Jurídica posee para iniciar un negocio, esto establece la manera en que se pagan los impuestos y los niveles de los mismos

**Sanciones:** Es el efecto que produce una acción donde se infringe una ley o normativa establecida, de esta manera esta puede resultar que se le imponga una multa, prohibición y hasta la suspensión de las actividades comerciales que realice.

**Trámites engorrosos:** un trámite engoroso hace referencia para calificar aquellos trámites que resulta molesto o fastidioso. Con relación a los trámites que una persona pueda resultar al momento las cuestiones burocráticas debido a la obligatoriedad.

**Tributos:** Es el ingreso para el estado lo cual consiste en prestaciones exigidas por la administración tributaria. Es el pago que realiza el contribuyente o deudor tributario y se usa para satisfacer necesidades de la población.

**Procedimientos tributarios:** En términos generales significa acción de proceder voz que deriva de la acepción en latín “procederé” que quiere decir avanza. Serie de normas actos y diligencias q regulan el despacho de los asuntos de la administración tributarias.

**Valores:** Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas.

**Voluntad:** es la intención o el deseo de hacer algo de manera libre decidir y ordenar la propia conducta. Propiedad que se expresa de forma consciente en el ser humano, para realizar algo con intención de un resultado.

## **2.4 Bases epistemológicas o bases filosóficas o bases antropológicas**

### **2.4.1 Teoría de la decisión tributaria**

Carvalho (2013), indica que hay incontables ejemplos de las diferentes rebeliones en contra de las imposiciones tributarias, señaló que ¿para que se pueda decidir sobre algo es necesario esclarecer cuales son los actos, estados y resultados, pone como ejemplo que ante la elección de pagar o discutir alguna imposición tributaria si existiera la posibilidad de un litigio se verán afectados los costos y beneficios asociados en si, por el cual esto afecta en la decisión del contribuyentes, en conclusión si los beneficios fueren mayor habrá litigio caso contrario si existen costos excesivos, no.

En el derecho tributario, así como en el dilema del prisionero, los individuos son constantemente tentados a incumplir las obligaciones tributarias puesto que son considerablemente más débiles que otras conductas, pero fuertemente regidas por la moral y por las costumbres. Por otro lado, el derecho tributario, exige justamente la realización de

innumerables conductas por parte los contribuyentes, por lo tanto, es necesaria la intensa codificación de sus dispositivos, generando la complejidad que es casi universal en los sistemas tributarios particulares. Aún en países como los Estados Unidos, típico ejemplo del derecho consuetudinario, la legislación tributaria es difusa y extensa.

En los campos de la doctrina tributaria brasileña es tradicionalmente estructuralista, de influencia nítidamente kelseniana, y se preocupa primordialmente con el aspecto formal del derecho tributario positivo.

#### **2.4.2 La teoría fiscal del marxismo**

Bacskey & De Szentes, la teoría fiscal marxista-leninista constituye parte integrante de la teoría económico-política del marxismo. Se ocupa del análisis del concepto de impuestos, tanto en las sociedades que precedieron al socialismo como en las puramente socialistas. Puesto que el concepto económico del impuesto está unido íntimamente al concepto del Estado, la teoría fiscal marxista mantiene relaciones inquebrantables con la teoría del Estado del marxismo-leninismo.

Esta afirmación quiere decir, en el terreno de la teoría fiscal, que la teoría fiscal marxista-leninista investiga y estudia el impuesto como una categoría histórica que nació en una determinada época de desarrollo histórico y que dejará de existir también en otra época determinada del mismo. Durante el intervalo que media entre su aparición y desaparición, el impuesto deja de ser categoría económica inmóvil e inalterable para estar en constante movimiento, en alteraciones y en desarrollo. Son las fuerzas móviles de este desarrollo, las contradicciones que intrínseca.

En la sociedad con esclavitud y en el feudalismo, los impuestos consistieron principalmente en entregas en especie. Con el desenvolvimiento de las relaciones mercancías-dinero, con el desarrollo del orden capitalista y con la estabilización del mismo, las contribuciones llegan a consistir casi exclusivamente en impuestos monetarios. Las fuentes de ingreso fundamentales del Estado con esclavitud consistían: en la explotación de los esclavos en las grandes fincas estatales y empresas, en el botín de guerra, en los tributos militares establecidos sobre los pueblos vencidos, en los regalos de los pueblos aliados, y en los impuestos en especie y entregas de la misma índole. El Estado feudal era, en la persona del rey, uno de los mayores terratenientes. De esta forma, la explotación feudal de los vasallos se complementó con la explotación de los mismos por el Estado. También los señores feudales debieron ciertas obligaciones al rey. Esto, sin embargo, no constituía la base firme de la economía del Estado, puesto que los señores feudales no cesaron en sus intentos, utilizando todas las posibilidades para esquivar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En el feudalismo temprano, el escaso desarrollo de la división del trabajo y del trueque, la cerrada explotación natural de la tierra y las guerras que llevaron entre sí señores feudales, dividieron la sociedad feudal.

En la época de la industrialización socialista y de la colectivización agrícola, crece la importancia política de los impuestos. Las cooperativas obtienen privilegios enormemente fuertes y simultáneamente se aumenta la progresividad de la tributación de los elementos capitalistas, tanto de las ciudades como de los pueblos. Simultáneamente a ello, han desempeñado varias tareas fundamentales: han asegurado los medios financieros necesarios para la base material y técnica del socialismo, han regulado las rentas a favor del desarrollo del sector socialista y han apoyado económicamente el sistema de cooperativas

Los impuestos son necesarios objetivamente durante algunos años, de forma transitoria. Son necesarios como fuentes complementarias a los ingresos procedentes de las contribuciones de las empresas estatales y cooperativistas, y también, por otra parte, como medios de la política económica del Estado. Verdaderamente, se necesitan los impuestos desde este punto de vista.

Simultáneamente, ante la realización de este plan de siete años, estas acumulaciones aumentarán constantemente y, en definitiva, se convertirá en la fuente única de la producción socialista y del aumento del nivel de vida de la población. Entre estas circunstancias, la tributación de la población ya no puede considerarse como indispensable ni por el carácter clasista de los impuestos, que en el pasado tuvo un papel importante en la limitación de los ingresos de los elementos capitalistas, ni por los ingresos presupuestarios de la Unión Soviética. Este último punto de vista adquiere tan menos importancia en cuanto que la participación de los impuestos recaudados de la población, dentro de los ingresos presupuestarios totales.

## **2.5 Ámbito**

El presente trabajo de investigación abarcó a todos los comerciantes ferreteros que se encuentran dentro del distrito de Amarilis, provincia de Huánuco y departamento de Huánuco.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Población

##### 3.1.1 Población

Según Fernández, Baptista, & Hernández (2014, pág. 174) define a la población como el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones. Es preferible entonces establecer con claridad las características de la población, con la finalidad de delimitar cuáles serán los parámetros muestrales.

En el trabajo de investigación se tuvo en cuenta a la población que se involucra en el desarrollo y en el objetivo del estudio, de tal manera estuvo conformado por los comerciantes ferreteros que se encuentran en el Distrito de Amarilis

Para el presente trabajo de investigación se identificó a 36 personas dedicadas a la venta de artículos de ferretería y materiales de construcción en el distrito de Amarilis. Por lo tanto, para el desarrollo del trabajo de investigación se tomó como población a los 36 propietarios.

**TABLA N° 1:** Comerciantes ferreteros

N°	RAZON SOCIAL	RUC	DIRECCION
1	EVARISTO LAMA YESSENIA	10769759986	AV. MICAELA BASTIDAS S/N
2	AQUINO VALLE SILVIA LUZ	10225190807	JR. 14 DE SETIEMBRE MZA. ALT ICRSAN LUIS AMARILIS HCO
3	BLACIDO SANTILLAN, ARTURO ELIZAS	10225044860	JR. ESTEBAN PAVLETICH NRO 324
4	COMERCIAL FERRE SUR SCRL	20529269634	AV. ESTEBAN PAVLETICH NRO. 410 (PARADERO 4 PISTA COMERCIAL FERRE SUR) HUANUCO - HUANUCO - AMARILIS
5	CONSTRUFERR & SERVICIOS GENERALES DM E.I.R.L.	20603647514	JR. PACHITEA NRO. 920 (A 100 M DE LA I.E TUPAC AMARU II) HUANUCO - PACHITEA - PANA O
6	CREDO CASTAÑEDA, ALDO RENGER	10225300025	JR. SINCHI ROCA NRO S/N MDO DE ABASTOS TIENDA LT HUANUCO-AMARILIS
7	CREDO CASTAÑEDA, YANET GLADIS	10415006271	MERCADO DE ABASTOS NRO S/N MERCADO (TIENDA 14 SJ HUANUCO- AMARILIS
8	DISTRIBUIDORA DEL CENTRO E I R LTDA	20224327022	JR. JORGE CHAVEZ NRO. 335 PAUCARBAMBA (A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA MAYOR) HUANUCO - HUANUCO - AMARILIS
9	ECHEVARRIA RAMIREZ DIONICIO	1022457292	JANCAO MZ H LOTE 14

10	EUFRACIO CHAVEZ CLARA	10458025938	AV. ESTEBAN PAVLETICH MJ 01- LTPAUCARBAMBILLA AMARILIS –HUANUCO
11	EVARISTO LAMA JOSMAN ALEX	10737433540	AV URUBAMBA NRO S/N HUANUCO – AMARILIS
12	EVARISTO SERAFIN YELSIN	10764060682	JR. MICAELA BASTIDAS 532-HCO
13	GOMEZ CHAVEZ ROLIN	10040526221	AV. ESTEBAN PAVLETICH LOTE H HUANUCO-HUANUCO
14	JAUNI VALDIZAN ROSAS	10417675618	AV MARCOS DURAND MARTEL NRO S/N (DENTRO DEL MERCADO SAN LUIS)
15	JORGE POZO DANIEL ALEXANDER	10468892508	AV MARCOS DURAN MARTEL NRO 3111 AMARILIS HUANUCO –HUANUCO
16	MEZA GODOY, LILIANA	10402909388	JR. MARIANO MELGAR MZA E LOTE 30 PJ SAN LUIS SECT. 4 HCO
17	NIEVES REYES VICENTE	10224892409	AV. ESTEBAN PAVLETICH LOTE F1 SAN LUIS
18	NIÑO VENTURA ABEL EUDEMIO	10224160661	AV. PERU MZA H1 LOTE
19	NOLASCO BERAUN INES	10103883127	JR MANCO INCA 300 AMARILIS- HCO
20	PICON S.A.C	20489290449	URB. LOS PINOS EX VOLVO KM 2.5 CARRETERA CENTRAL HUANUCO-HUANUCO-AMARILIS
21	REPRESENTACIONES LA GRAN MARGINAL EIRL.	20285535876	AV. ESTEBAN PAVLETICH NRO. 601 URB. PAUCARBAMBA HUANUCO - HUANUCO – AMARILIS
22	SAENZ ALARCON SILVIA	10413158139	AV MICAELA BASTIDAS NRO 838 PAUCARBAMBA-HUANUCO
23	SANTILLAN DIAZ YONEL	17206957140	CAR. URUBAMBA MZAB LOTE HUANUCO- AMARILIS
24	SIFUENTES HERRERA, DALMACIO	10401492734	AV MICAELA BASTIDAS NRO 320 CENT. PAUCARBAMBA HUANUCO
25	SUAREZ GONZALES, CENIA NORMA	10224884520	AV. ESTEBAN PAVLETICH NRO 500 PAUCARBAMBA HUANUCO-HUANUCO
	TREJO PEREZ JOSE LEON	10224337685	AV TUPAC AMARU NRO 115
27	VALLADOLID RAMOS CESAR ALBERTO	10435536641	AV MICAELA BASTIDAS NRO 636 HCO-AMARILIS
28	VARGAS YAURI OLGA ELSA	10224285341	JR. MANCO INCA NRO 310 CENT PAUCARBAMBA
29	VELA ALVARADO JOHAN ANDERSON	10432516992	COLECTORA FRENTE A LA PORTADA DEL SOL
30	VITOR CACERES DENNIS LENER	10446911525	JR. CHICAMA NRO G-03 SAN LUIS SECTOR-4
31	WG DISTRIBUCIONES EIRL	20489414946	MZA. H LOTE. 12 URB. LA PRIMAVERA HUANUCO - HUANUCO – AMARILIS
32	YHUDITH ECHEVARRIA MAIZ	10430221367	CARR. CENTRAL KM 3.5- LA ESPERANZA
33	EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ATACHAGUA E.I.R.L	20528985107	CALLE MIRAFLORES LOTE 6 URB. SANTA MARIA DEL HUALLAGA AMARILIS-HUANUCO
34	PASQUEL ESTRADA NELIDA VILMA	10224330982	VIA COLECTORA S/N
35	TIPISMANA ZEVALLOS LISETH JUDITH	10406808462	MZ F. LOTE 54 URB. FONAVI 1
36	GRUPO SEDIPASA S.C.R.L.	20600536932	CARR. CENTRAL HUANUCO -TINGO MARIA KM 3.5

**FUENTE:** Elaboración propia

### 3.2 Muestra

La muestra que se utilizó para realizar el estudio en el trabajo de investigación se aplicará el sistema de muestreo no probabilística, ya que:

Según Dr. Roberto Hernández en su 6ta Edición de su libro metodología de investigación pag.176, mencionó que todos los elementos de la población poseen la misma posibilidad ser seleccionados o elegidos intencionalmente por el investigador. Se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra.

Como la población para el presente trabajo de investigación es demasiado pequeña se tomó como muestra a la población en general teniendo un total de 36 comerciantes ferreteros, siendo así la reducción de margen de errores de la presente investigación.

### **3.3 Nivel, tipo y diseño de estudio**

#### **3.3.1 Nivel de estudio**

Por lo tanto, el presente trabajo de investigación fue correlacional, por lo que, únicamente se pretenden medir o recoger información de manera en que se relacionan los conceptos de las variables a las que se refieren, e indicar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros de Distrito de Amarilis,

El estudio correlacional tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 92)

#### **3.3.2 Tipo de estudio**

Esta investigación estuvo desarrollado y elaborado usando concepto y conocimientos científicos de terceros que sustentaran teniendo relación con el tema de estudio, es por ello que el tipo de investigación fue aplicada.

Según Lozada (2014), La investigación aplicada busca la generación de conocimiento con aplicación directa a los problemas de la sociedad. Esta se basa fundamentalmente en los hallazgos tecnológicos de la investigación básica, ocupándose del proceso de enlace entre la teoría y el producto.

La presente investigación también fue de alcance descriptivo, explicativo y correlacional:

- a) Descriptivo: se describirá la relación existente entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes ferreteros.
- b) Correlacional: se buscará y explicara la correlación existente entre las variables que se tiene como objeto de estudio.

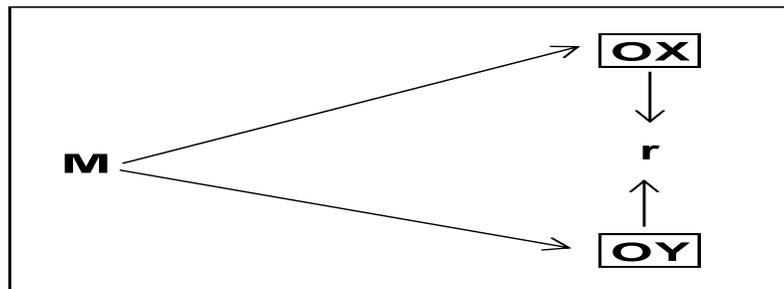
### **3.4 Diseño de investigación**

El trabajo de investigación se desarrolló con el diseño no experimental, porque no se va maniobrar deliberadamente las variables, únicamente se va hacer el análisis sin hacer variar y en el cual se observarán naturalmente para después analizarlos. También será transeccional o transversal, es decir se desarrolló el diseño transeccional correlacional-causal porque los datos de la presente investigación fueron recopilados en un momento único, por ende, el interés es la relación entre variables, siendo esta correlacional.

El diseño de investigación no experimental, la investigación se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que se hace en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 149)

Los diseños de la investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, esto debido a que su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 151)

### 3.4.1 Esquema de investigación



#### Dónde:

**M** = Muestra conformada por los Comerciantes ferreteros del Distrito de Amarilis

**O** = Observación de las variables:

**X**= Variable 1: Cultura tributaria

**Y**= Variable 2: Evasión Tributaria

**r** = Relación entre las dos Variables

### 3.5 Métodos, técnicas e instrumentos

#### 3.5.1. Métodos

La investigación fue de enfoque cuantitativo, porque se va a recolectar y analizar datos de acuerdo a las variables y dimensiones del estudio que permitirá analizar las propiedades y los fenómenos cuantitativos.

El enfoque cuantitativo utiliza la recopilación y análisis de datos que responden preguntas de investigación y comprueban hipótesis

establecidas previamente y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población. Esta aproximación se vale de la lógica o razonamiento deductivo, que comienza con la teoría, y de ésta se derivan expresiones lógicas denominadas “hipótesis” que el investigador somete a prueba. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 5)

De este modo los principales métodos que se utilizó fueron:

**Deductivo:** parte de lo general a lo específico, esto una vez que haya concluido se compararan la relación de ambas variables

**Estadístico:** es una secuencia de procedimientos para manejar datos cuantitativos y cualitativos mediante técnicas de recolección y análisis. De igual manera permiten comprobar hipótesis o establecer relaciones de causalidad.

**Análisis y síntesis:** consistirá en analizar la separación de las partes de las realidades para poder llegar a conocer la relación que existen entre variables; por otro lado, se realizara la síntesis que refiere la composición de un todo de los elementos,

### 3.5.2. Técnicas

#### **Encuesta**

Es el método que fue utilizado en esta investigación por la recopilación de datos utilizados para obtener información mediante el uso de procedimientos estandarizados, de esa forma logramos que cada persona encuestada responda las preguntas en una igualdad de condiciones para evitar opiniones no deseadas que pudieran influir en el resultado de la investigación o estudio.

### **3.5.3. Instrumentos**

#### **Cuestionario:**

Es el instrumento básico que se utilizó en esta investigación, ya que es un documento que recoge la información requerida en forma organizada los indicadores de las variables implicadas en el objetivo de la encuesta.

Se utilizó el cuestionario como la herramienta de investigación, aplicando a la muestra, que han sido sujetos específicos de la investigación descriptiva, y las técnicas estandarizadas de interrogación ya que se obtuvo mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población.

Este cuestionario fue compuesto por una ficha denominada encuesta que se entregó a cada comerciante ferretero que corresponde.

Se tuvo que analizar la confiabilidad del instrumento usando el Alfa de Cronbach, para determinar la correlación de Pearson y el análisis de estadísticas descriptivo de frecuencia.

### 3.6 Validación y confiabilidad del instrumento

FICHA DEL INFORME DE OPINION DE EXPERTOS:

**Título de la investigación:** LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL SECTOR FERRETERO EN EL DISTRITO DE AMARILIS – HUÁNUCO 2021

**Nombre del Instrumento:** Cuestionario

I. DATOS DEL INFORMANTE.

- a. Apellidos y Nombres: Mg. Pasi3n Gregorio Caqui Rayo
- b. Cargo e Instituci3n donde labora: Docente de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras - UNHEVAL

II. DATOS DE LOS TESISISTAS:

- a. Apellidos y Nombres:
  - Maribel Yessenia Echevarria Mays
  - Karen Jheraldy Mateo Rapre
  - Rodrigo Apolinario Ortega

- b. L3nea de investigaci3n:

III. ASPECTOS DE VALIDACION:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 30%	REGULAR 31-50%	BUENA 51-70%	MUY BUENA 71-90%	EXCELENTE 91-100%
1. CLARIDAD	Esta formado con lenguaje apropiado.				80	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables				85	
3. ACTUALIDAD	Adecuado el avance de la ciencia y la tecnolog3a				90	
4. ORGANIZACION	Existe una organizaci3n l3gica.				90	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y claridad.				80	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la investigaci3n a realizar.				90	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos te3ricos-cient3ficos				85	

	del tema de investigación					
8. COHERENCIA	Entre dimensiones (si hubiera), indicadores, ítems e índices				85	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación				90	
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación.				80	

IV. PROMEDIO DE VALORACION: ( 85.50%)

V. INFORME DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado.

Lugar y fecha: Huánuco, 11 de agosto de 2022



Mg. Pasión Gregorio Caqui Rayo  
**Firma y Sello del juez**

FICHA DEL INFORME DE OPINION DE EXPERTOS:

**Título de la investigación:** LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL SECTOR FERRETERO EN EL DISTRITO DE AMARILIS – HUÁNUCO 2021

**Nombre del Instrumento:** Cuestionario

I. DATOS DEL INFORMANTE.

- a. Apellidos y Nombres: Mg. Daniel Gervacio Solorzano
- b. Cargo e Institución donde labora: Contador Público Colegiado – Asesor contable

II. DATOS DE LOS TESISISTAS:

- a. Apellidos y Nombres:
  - Maribel Yessenia Echevarria Mays
  - Karen Jheraldy Mateo Rapre
  - Rodrigo Apolinario Ortega
- b. Línea de investigación:

III. ASPECTOS DE VALIDACION:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 30%	REGULAR 31-50%	BUENA 51-70%	MUY BUENA 71-90%	EXCELENTE 91-100%
1. CLARIDAD	Esta formado con lenguaje apropiado.				80	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables					95
3. ACTUALIDAD	Adecuado el avance de la ciencia y la tecnología				90	
4. ORGANIZACION	Existe una organización lógica.				85	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y claridad.					92
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la investigación a realizar.					95
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos				90	

	del tema de investigación					
8. COHERENCIA	Entre dimensiones (si hubiera), indicadores, ítems e índices				85	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación				82	
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación.				90	

IV. PROMEDIO DE VALORACION: ( 88.40%)

V. INFORME DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado.

Lugar y fecha: Huánuco, 11 de agosto de 2022



Mg. Daniel Gervacio Solorzano  
**Firma y Sello del juez**

## **3.7 Procedimiento**

### **3.7.1 Procesamiento de datos**

Para hacer posible el procedimiento de datos se utilizó el Programa IBM SPSS Statistics Version24, con lo que se elaboró las tabulaciones y se procesó estadísticamente las correlaciones entre variables y dimensiones de la investigación. Para poder desarrollar la discusión de las hipótesis hemos procesado los datos y presentados mediante tablas y gráficos que fueron utilizados para los análisis e interpretaciones de los resultados y con ello se reemplazó en la fórmula de correlación de Pearson para determinar la relación que tienen entre las dos variables.

### **3.7.2 Presentación de datos**

Para la presentación de datos se utilizó como herramienta los resultados obtenidos de las tablas y gráficos que serán obtenidos del programa IBM SPSS Statistics Version24.

## **3.8 Tabulación y análisis de datos estadísticos**

Los datos recopilados mediante los cuestionarios se tabularon mediante tablas de frecuencia para así obtener los datos respectivos para realizar el análisis y la interpretación correspondientes, los que han sido efectuado en función de las hipótesis y de acuerdo al interés de los investigadores y los resultados se representarán mediante figuras estadísticas para una mayor claridad.

## **3.9 Consideraciones éticas**

En el actual trabajo de investigación fueron considerados los procedimientos adecuados establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos vigente de la UNHEVAL, lo cual se cumplió con las normas de la Ética

Profesional, respetando así los principios de ética al iniciar y de tal modo se mantendrán estos hasta concluir el trabajo de investigación

En tal sentido en el presente trabajo se estuvo formando la conducta profesional, debido a esto la información, datos y registros estas se tomarán para añadir en el trabajo de investigación, por ende, se respetará los derechos de autor y citando también los orígenes de las investigaciones encontradas

En general, el trabajo de investigación se llevó a cabo conforme los valores éticos tomando en cuenta que esta sea como un proceso integral, organizado y coherente, secuencial y racional con el propósito de ajustar y explicar brevemente los principios éticos que justifican la investigación de acuerdo a una normatividad.

Por consiguiente, nos sometimos a las pruebas respectivas de validación de contenido del presente trabajo de investigación.

## IV. RESULTADO

### 4.1 Procesamiento de datos

Tal como se muestra en los siguientes tablas e imágenes los resultados obtenidos en el trabajo de investigación sobre la cultura tributaria y la evasión tributaria, donde se aplicó el instrumento del cuestionario a los 36 comerciantes que dedicados al rubro ferretero en el distrito de Amarilis - Huánuco, 2021.

Los resultados obtenidos con el programa SPSS 22.0 se analizó la confiabilidad con la prueba de: ALFA- CRONBACH. Con el propósito de verificar el grado de uniformidad y consistencia del instrumento aplicado y la estabilidad de las puntuaciones a lo largo del tiempo, para lo cual la ecuación es:

$$\alpha = \frac{N \bar{p}}{1 + \bar{p} (N - 1)}$$

**Donde:**

N = número de ítems.

p = promedio de las correlaciones entre los ítems.

$\alpha$  = Coeficiente de confiabilidad.

Reemplazando los valores obtenidos en la ecuación, hallamos el siguiente resultado:

$$\alpha = 0,909$$

**Interpretación:**

El resultado obtenido de 0,909 este valor supera al límite del coeficiente de confiabilidad (0.60) lo cual nos permite calificar a la encuesta como confiable para aplicarlo al grupo de estudio.

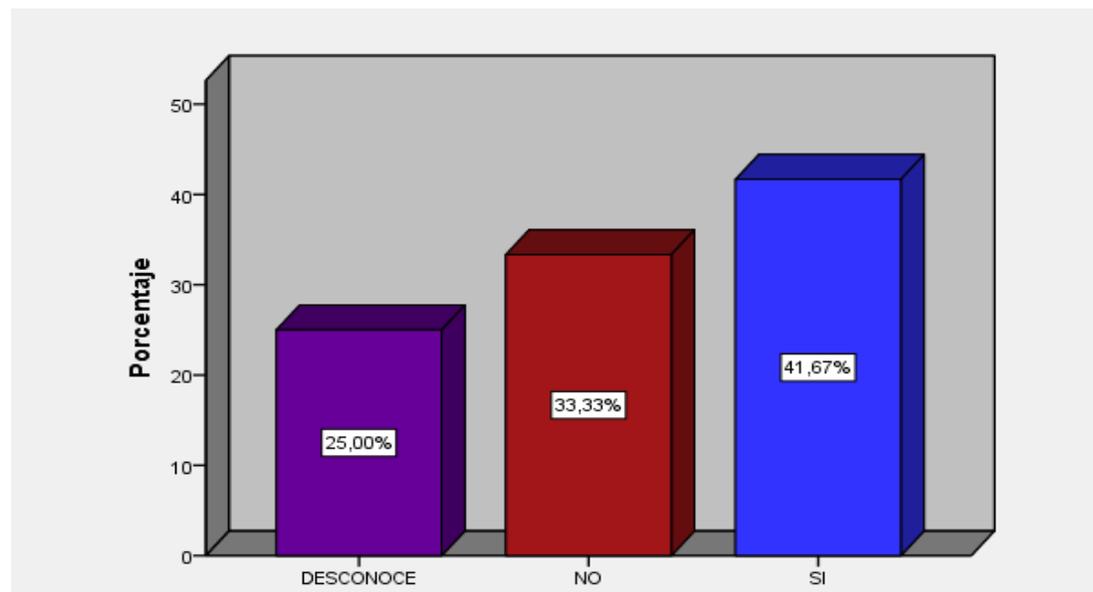
**TABLA N° 2:** Ítem 1. ¿Considera usted que pagando sus impuestos contribuye al desarrollo del país?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DESCONOCE	9	25,0	25,0	25,0
NO	12	33,3	33,3	58,3
SI	15	41,7	41,7	100,0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesisistas

**Figura N° 1:** Ítem 1. ¿Considera usted que pagando sus impuestos contribuye al desarrollo del país?



**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesisistas

### INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a los comerciantes ferreteros, la mayoría de los encuestados que representan el 41,67% manifestaron que pagando sus impuestos contribuyen al desarrollo del país y un 25,00 % indicaron que desconocen, lo cual demuestra que los comerciantes ferreteros tienen la predisposición al cumplimiento de sus obligaciones.

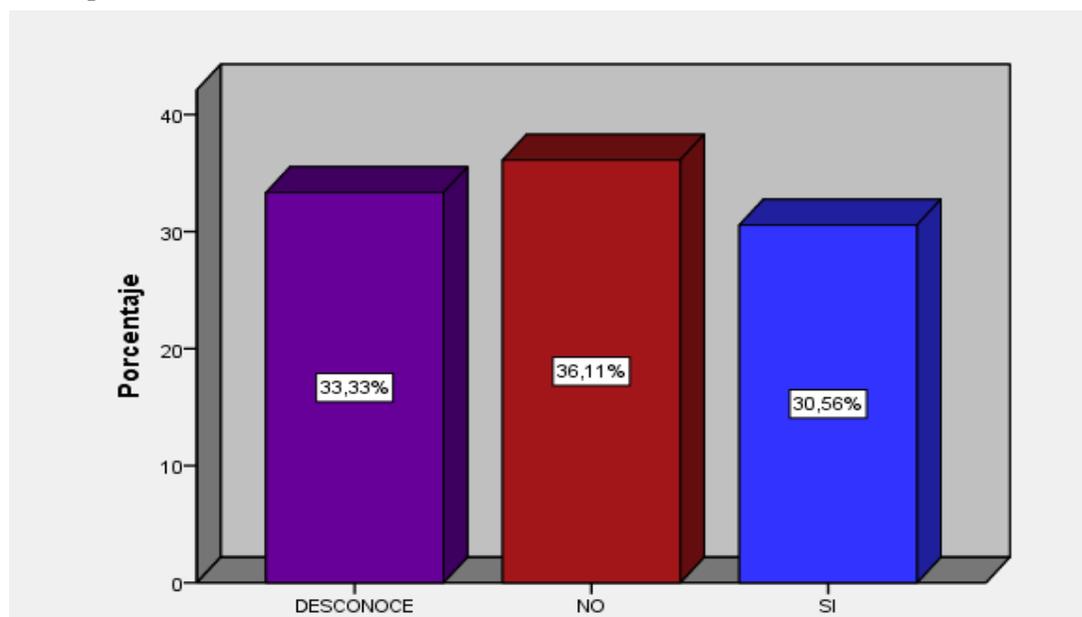
**TABLA N° 3:** Ítem 2. ¿Usted como contribuyente cumple fielmente con el pago de sus impuestos mensualmente?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DESCONOCE	12	33.3	33.3	33.3
NO	13	36.1	36.1	69.4
SI	11	30.6	30.6	100.0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

**Figura N° 2:** Ítem 2. ¿Usted como contribuyente cumple fielmente con el pago de sus impuestos mensualmente?



**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

### INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a los comerciantes ferreteros, la mayoría de los encuestados que representan el 36,11% manifestaron que no cumplen con sus pagos mensualmente y un 30,56 % indicaron que sí lo hacen, lo cual demuestra que los comerciantes ferreteros no cumplen con sus pagos fielmente.

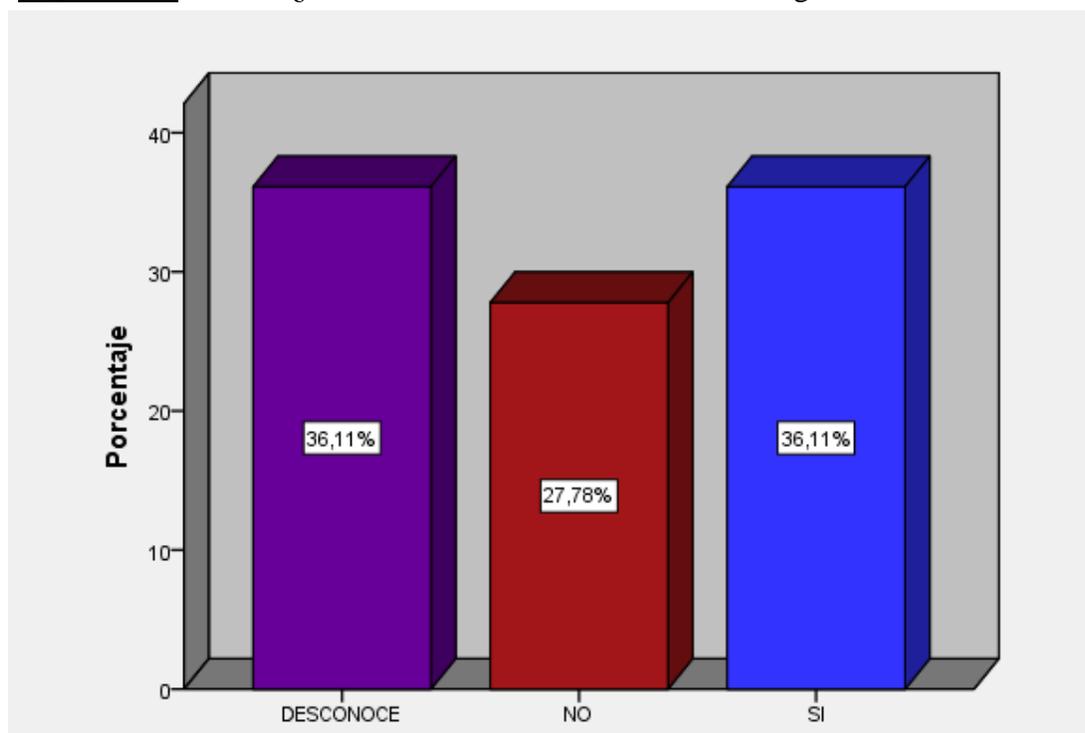
**TABLA N° 4:** Ítem 3. ¿Usted conoce las normas tributarias vigentes?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DESCONOCE	13	36.1	36.1	36.1
NO	10	27.8	27.8	63.9
SI	13	36.1	36.1	100.0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesisistas

**Figura N° 3:** Ítem 3. ¿Usted conoce las normas tributarias vigentes?



**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesisistas

### INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a los comerciantes ferreteros, el 36,11% conocen de las normas tributarias y un 27,78 % indicaron que no, lo cual demuestra que los comerciantes ferreteros tienen conocimiento de las normas tributarias que están vigentes.

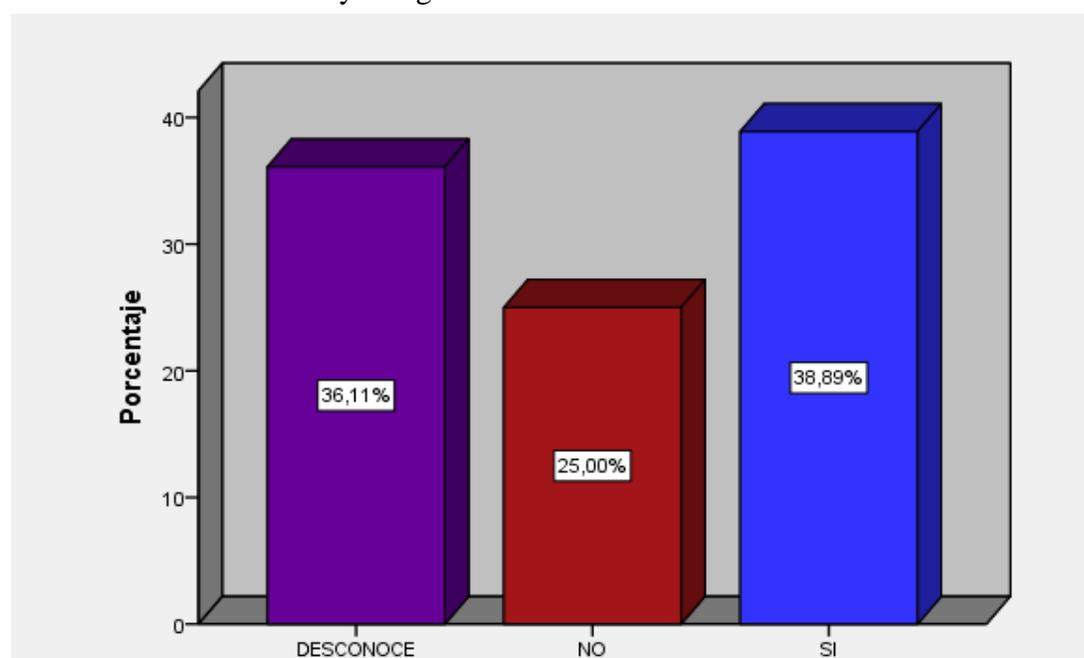
**TABLA N° 5:** Ítem 4. ¿Considera Usted que es importante que se impartan temas tributarios en las escuelas y colegios?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DESCONOCE	13	36.1	36.1	36.1
NO	9	25.0	25.0	61.1
SI	14	38.9	38.9	100.0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

**Figura N° 4:** Ítem 4. ¿Considera Usted que es importante que se impartan temas tributarios en las escuelas y colegios?



**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

### INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a los comerciantes ferreteros, la mayoría de los encuestados que representan el 38,89% manifestaron que están de acuerdo en que se impartan temas tributarios en las escuelas y colegios y un 25,00 % indicaron que no lo están, lo cual demuestra que los comerciantes ferreteros consideran importante la difusión de seminarios gratuitos.

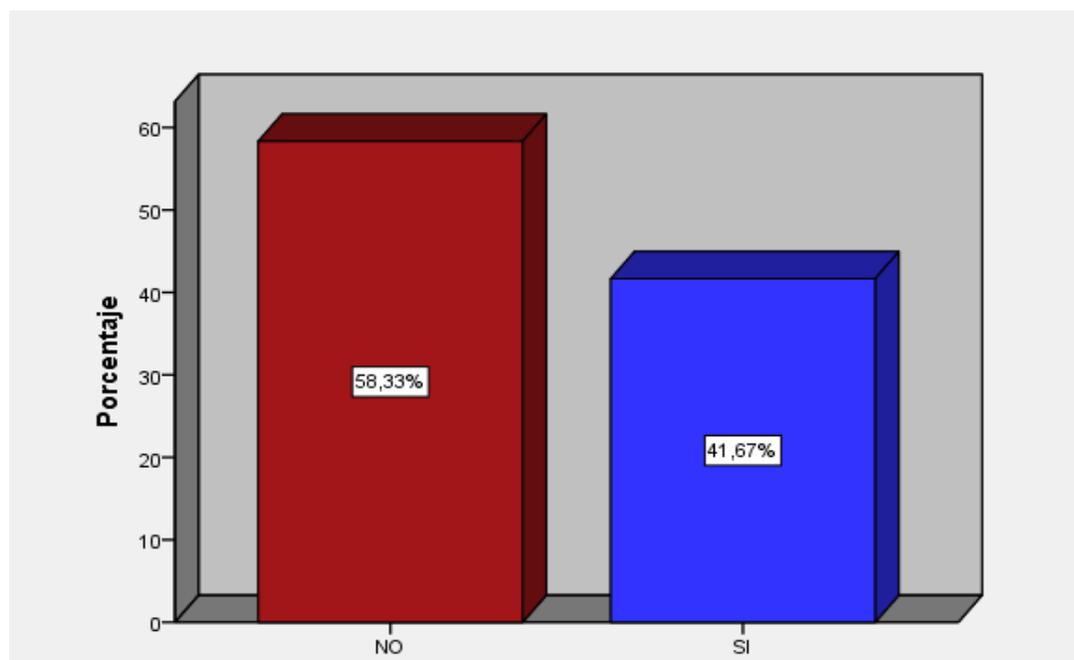
**TABLA N° 6:** Ítem 5. ¿Considera usted que los valores tributarios son de suma importancia para el cumplimiento del pago de tributos?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	21	58.3	58.3	58.3
SI	15	41.7	41.7	100.0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

**Figura N° 5:** Ítem 5. ¿Considera usted que los valores tributarios son de suma importancia para el cumplimiento del pago de tributos?



**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

## INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a los comerciantes ferreteros, la mayoría de los encuestados que representan el 58,33% consideran que los valores tributarios no son de suma importancia para el cumplimiento del pago de tributo y un 41,67 % indicaron que sí son importantes, lo cual demuestra que los comerciantes ferreteros desconocen la importancia de los valores tributarios.

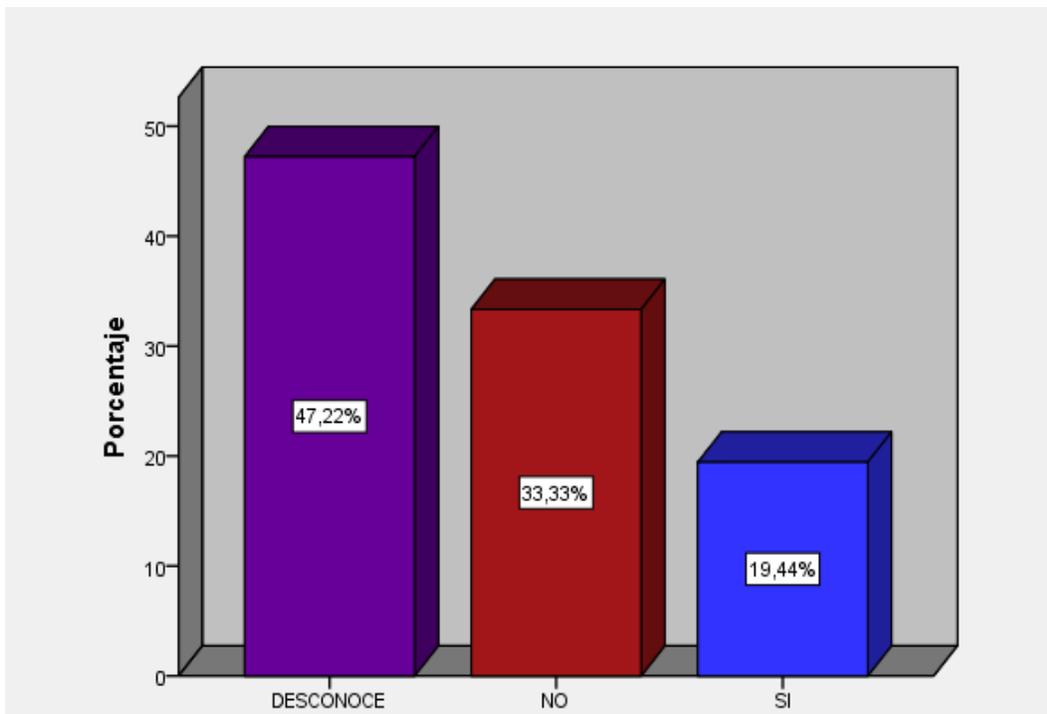
**TABLA N° 7:** Ítem 6. ¿Usted presenta los informes a SUNAT de forma honesta?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DESCONOCE	17	47.2	47.2	47.2
NO	12	33.3	33.3	80.6
SI	7	19.4	19.4	100.0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesisistas

**Figura N° 6:** Ítem 6. ¿Usted presenta los informes a SUNAT de forma honesta?



**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesisistas

## INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a los comerciantes ferreteros, la mayoría de los encuestados que representa el 47,22% manifestaron que desconocen de los informes que se presentan a Sunat de forma honesta y un 19,44 % indicaron que sí presentan los informes de manera honesta, este nos demuestra que los comerciantes ferreteros desconocen de los informes que se presentan a Sunat.

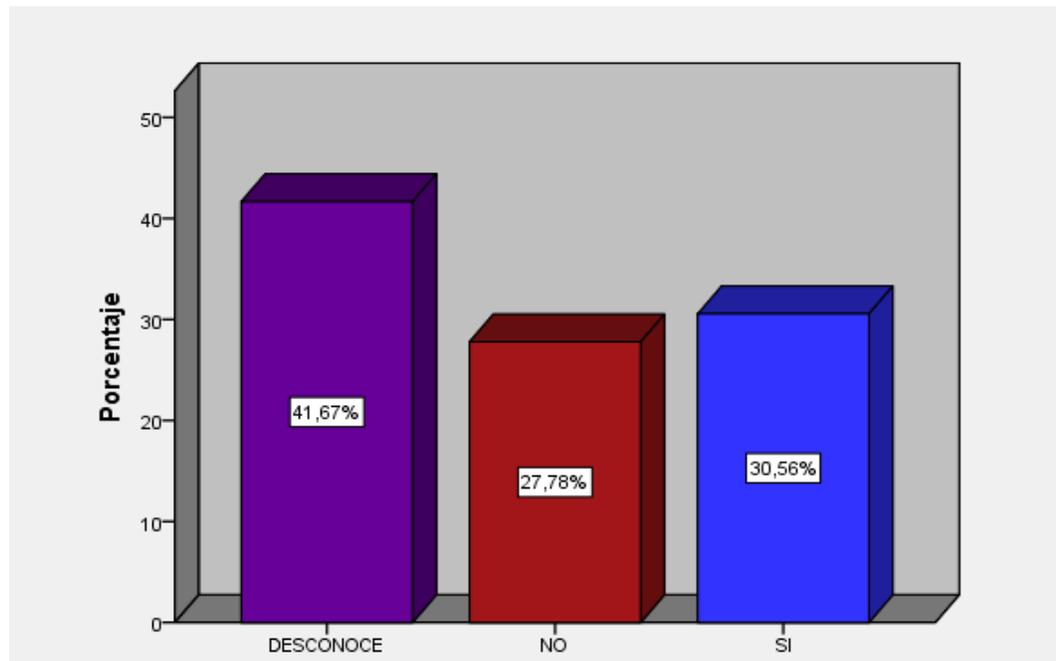
**TABLA N° 8:** Ítem 7. ¿Conoce usted cuales son los valores tributarios?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DESCONOCE	15	41.7	41.7	41.7
NO	10	27.8	27.8	69.4
SI	11	30.6	30.6	100.0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

**Figura N° 7:** Ítem 7. ¿Conoce usted cuales son los valores tributarios?



**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

## INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a los comerciantes ferreteros, la mayoría de los encuestados que representa el 41.67% desconoce sobre los términos valores tributarios y el 30.56% si conoce, esto nos indica que los comerciantes ferreteros no saben cuáles son los valores tributarios.

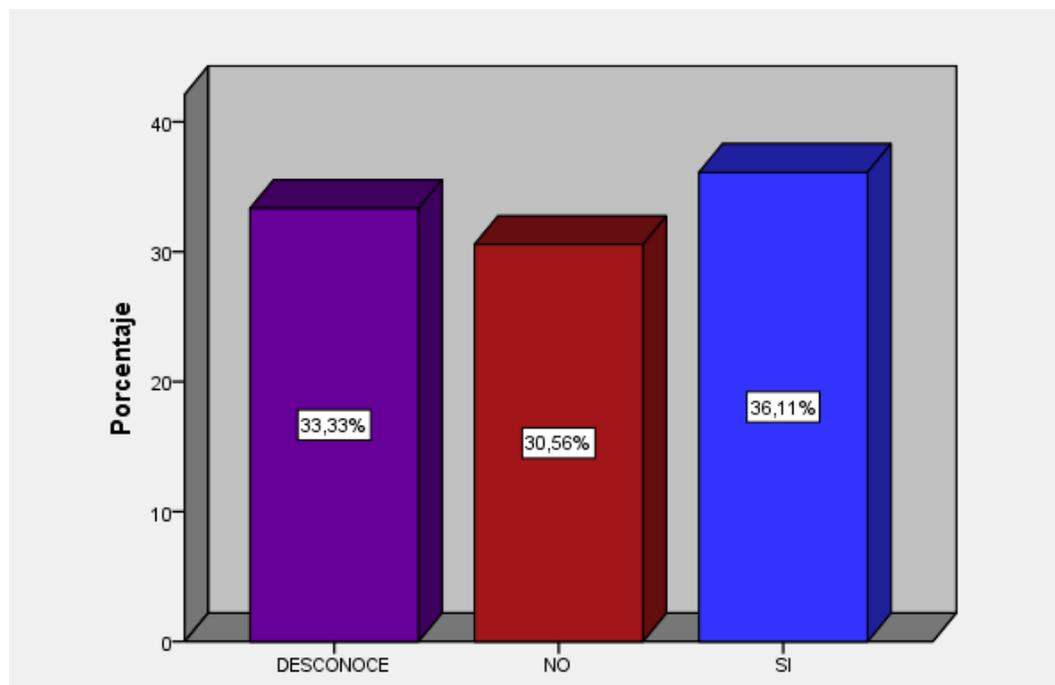
**TABLA N° 9:** Ítem 8. ¿Su negocio esta acogida al régimen que le corresponde?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DESCONOCE	12	33.3	33.3	33.3
NO	11	30.6	30.6	63.9
SI	13	36.1	36.1	100.0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

**Figura N° 8:** Ítem 8. ¿Su negocio esta acogida al régimen que le corresponde?



**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

## INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a los comerciantes ferreteros, la mayoría de los encuestados que representa el 36.11% manifestaron que están acogidas al régimen que le corresponde y el 30.56% no lo están, esto nos indica que los comerciantes ferreteros tienen conocimiento del régimen en el que se encuentran.

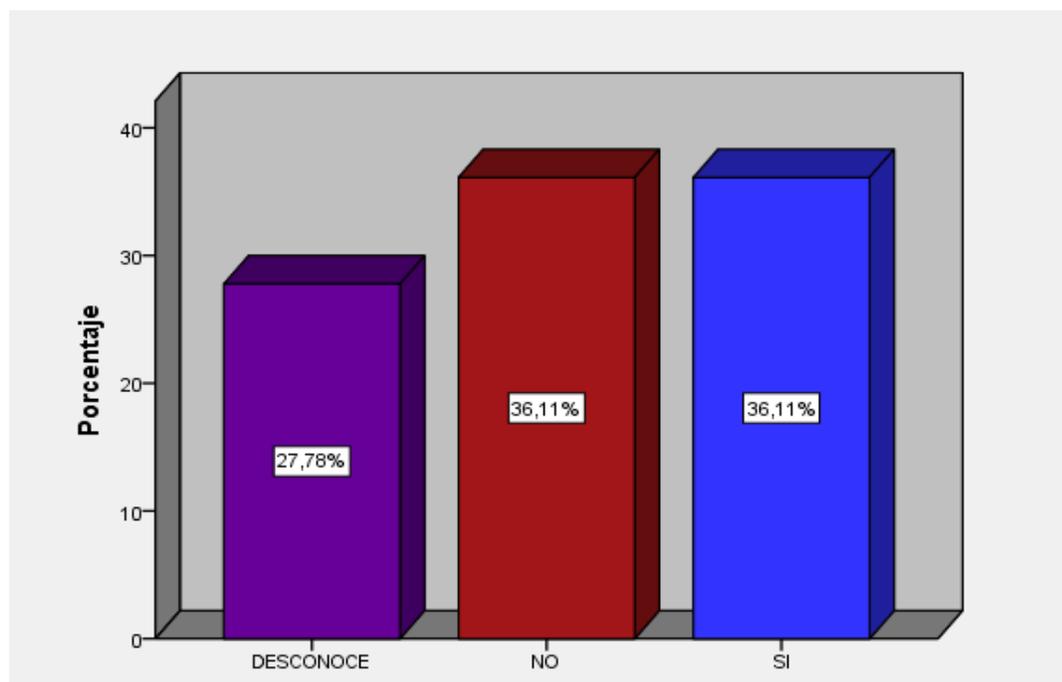
**TABLA N° 10:** Ítem 9. ¿Sabe usted cuál es su cronograma de pago de tributos?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DESCONOCE	10	27.8	27.8	27.8
NO	13	36.1	36.1	63.9
SI	13	36.1	36.1	100.0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesisistas

**Figura N° 9:** Ítem 9. ¿Sabe usted cuál es su cronograma de pago de tributos?



**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesisistas

## INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a los comerciantes ferreteros, la mayoría de los encuestados que representan el 36,11% manifestaron saber el cronograma de pagos de tributos mensuales y un 27,78 % indicaron que desconocen, lo cual demuestra que los comerciantes ferreteros tienen conocimiento tributario en lo que respecta del cronograma de pagos de tributos.

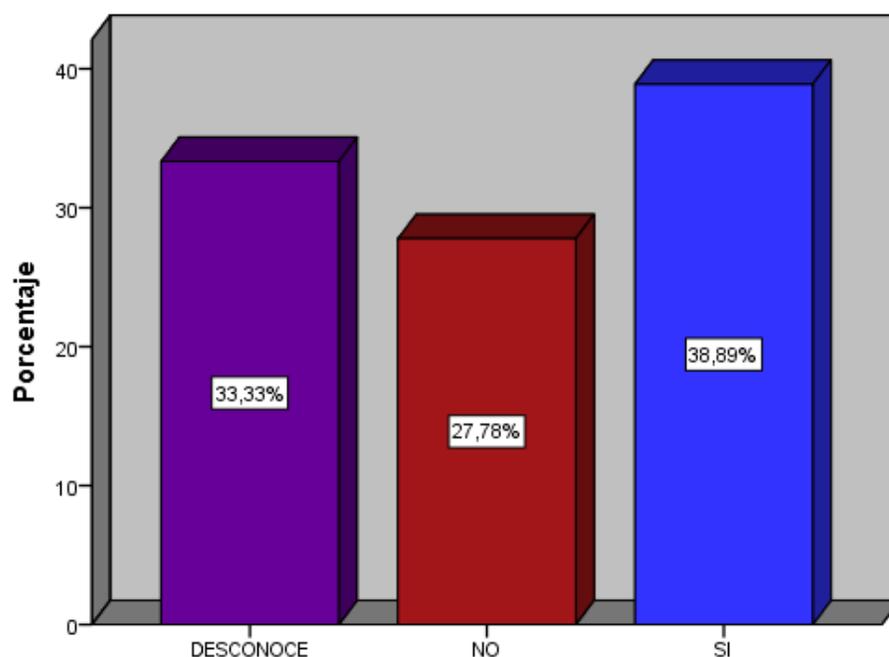
**TABLA N° 11:** Ítem 10. ¿Conoce usted los procedimientos para pagar los impuestos?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DESCONOCE	12	33.3	33.3	33.3
NO	10	27.8	27.8	61.1
SI	14	38.9	38.9	100.0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesisistas

**Figura N° 10:** Ítem 10. ¿Conoce usted los procedimientos para pagar los impuestos?



**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesisistas

### INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a los comerciantes ferreteros, la mayoría de los encuestados que representan el 38,89% manifestaron saber sobre los procedimientos de pagos de impuestos y un 27,78 % indicaron que no, lo cual demuestra que los comerciantes ferreteros tienen conocimiento tributario en lo que respecta de los procedimientos de pagos.

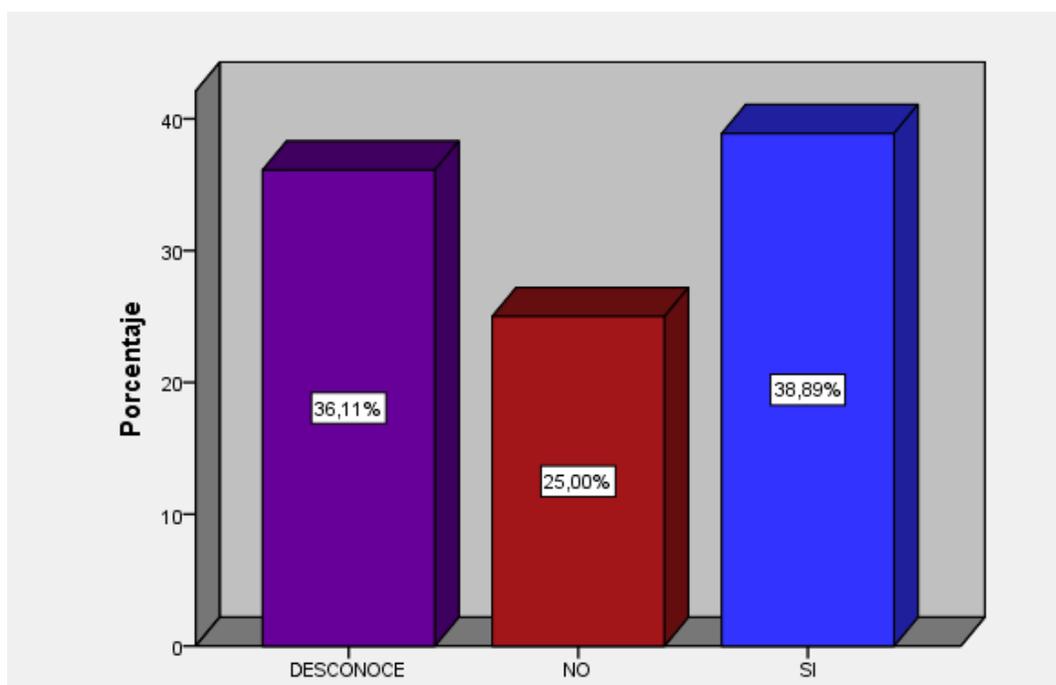
**TABLA N° 12:** Ítem 11. ¿Tiene conocimiento de los beneficios que se obtiene al estar formalizado?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DESCONOCE	13	36.1	36.1	36.1
NO	9	25.0	25.0	61.1
SI	14	38.9	38.9	100.0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

**Figura N° 11:** Ítem 11. ¿Tiene conocimiento de los beneficios que se obtiene al estar formalizado?



**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

### **INTERPRETACIÓN:**

En la encuesta realizada a los comerciantes ferreteros, la mayoría de los encuestados que representan el 38,89% manifestaron que tienen conocimiento sobre los beneficios al estar formalizado y un 25,00 % indicaron que no tienen conocimiento, lo cual demuestra que los comerciantes ferreteros conocen sobre los beneficios al estar su negocio formalizado completamente.

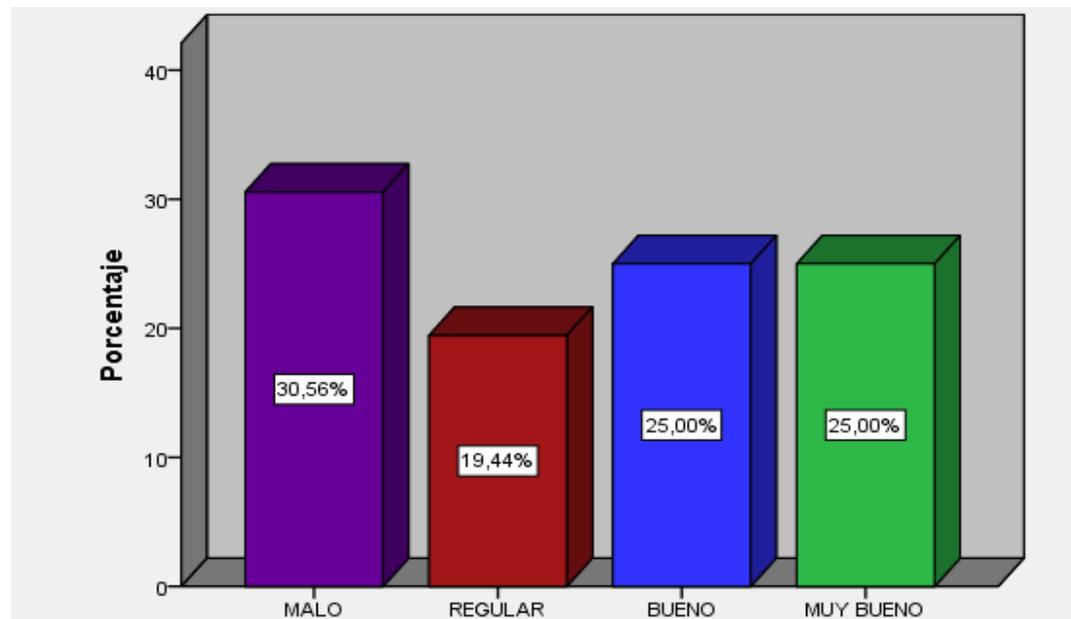
**TABLA N° 13:** Ítem 12. ¿Cómo califica usted el proceso de costo de formalización?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
MALO	11	30.6	30.6	30.6
REGULAR	7	19.4	19.4	50.0
BUENO	9	25.0	25.0	75.0
MUY BUENO	9	25.0	25.0	100.0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

**Figura N° 12:** Ítem 12. ¿Cómo califica usted el proceso de costo de formalización?



**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

### INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a los comerciantes ferreteros, la mayoría de los encuestados que representan el 30,56% manifestaron que el proceso de costo de formalización es malo y un 25,00 % indicaron que es muy bueno, lo cual demuestra que los comerciantes ferreteros califican malo el proceso de costo de formalización.

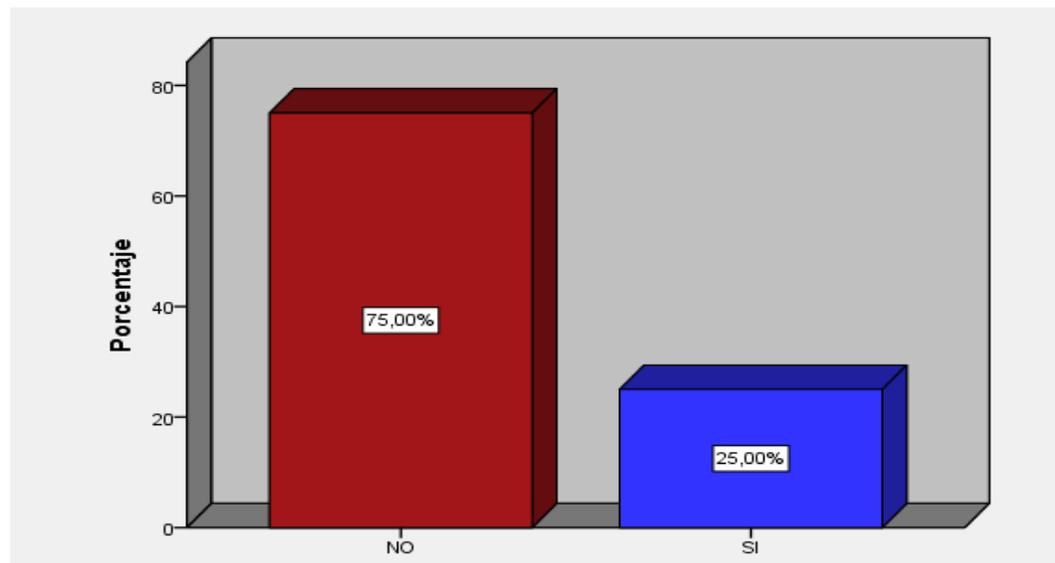
**TABLA N° 14:** Ítem 13. ¿En el último año ha sido fiscalizado por la SUNAT?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	27	75.0	75.0	75.0
SI	9	25.0	25.0	100.0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesisistas

**Figura N° 13:** Ítem 13. ¿En el último año ha sido fiscalizado por la SUNAT?



**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesisistas

## INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a los comerciantes ferreteros, la mayoría de los encuestados que representan el 75,00% manifestaron no haber sido fiscalizados por la Sunat y un 25,00 % indicaron que sí han sido fiscalizados, lo cual demuestra que los comerciantes ferreteros la poca ausencia de fiscalización de parte de la Sunat.

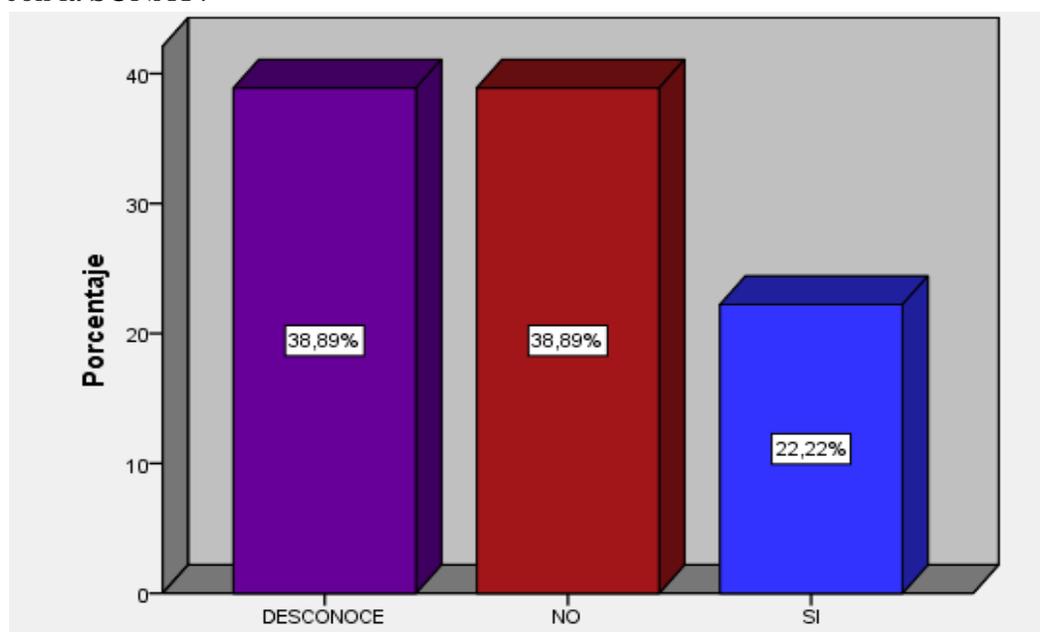
**TABLA N° 15:** Ítem 14. ¿Usted como contribuyente tiene alguna deuda actualmente con la SUNAT?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DESCONOCE	14	38.9	38.9	38.9
NO	14	38.9	38.9	77.8
SI	8	22.2	22.2	100.0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

**Figura N° 14:** Ítem 14. ¿Usted como contribuyente tiene alguna deuda actualmente con la SUNAT?



**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

### INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a los comerciantes ferreteros, la mayoría de los encuestados que representan el 38,89% manifestaron que desconocen si tienen alguna deuda con Sunat y un 22,22 % indicaron conocer sobre las deudas que tienen a Sunat, lo cual demuestra que los comerciantes ferreteros desconocen sobre las deudas tributarias que tienen con Sunat.

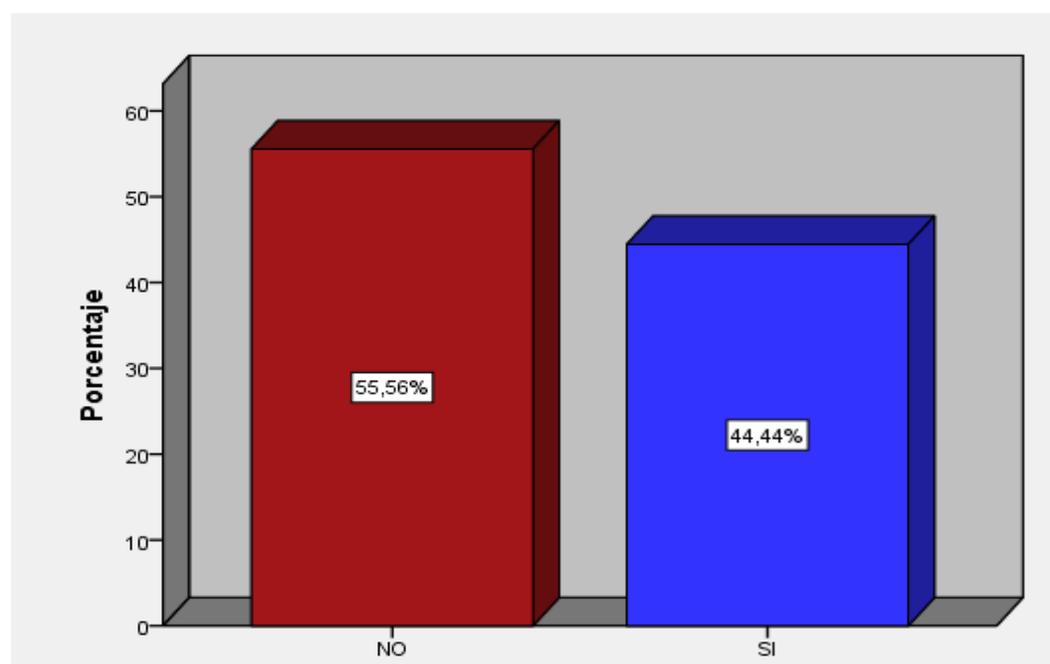
**TABLA N° 16:** Ítem 15. ¿Usted emite sus comprobantes de pago por el monto real?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	20	55.6	55.6	55.6
SI	16	44.4	44.4	100.0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesisistas

**Figura N° 15:** Ítem 15. ¿Usted emite sus comprobantes de pago por el monto real?



**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesisistas

### **INTERPRETACIÓN**

En la encuesta realizada a los comerciantes ferreteros, la mayoría de los encuestados que representan el 55,56% manifestaron que no emiten sus comprobantes por el monto real y un 44,44 % indicaron que sí emiten por el monto real, lo cual demuestra que los comerciantes ferreteros desconocen sobre sus obligaciones tributarias.

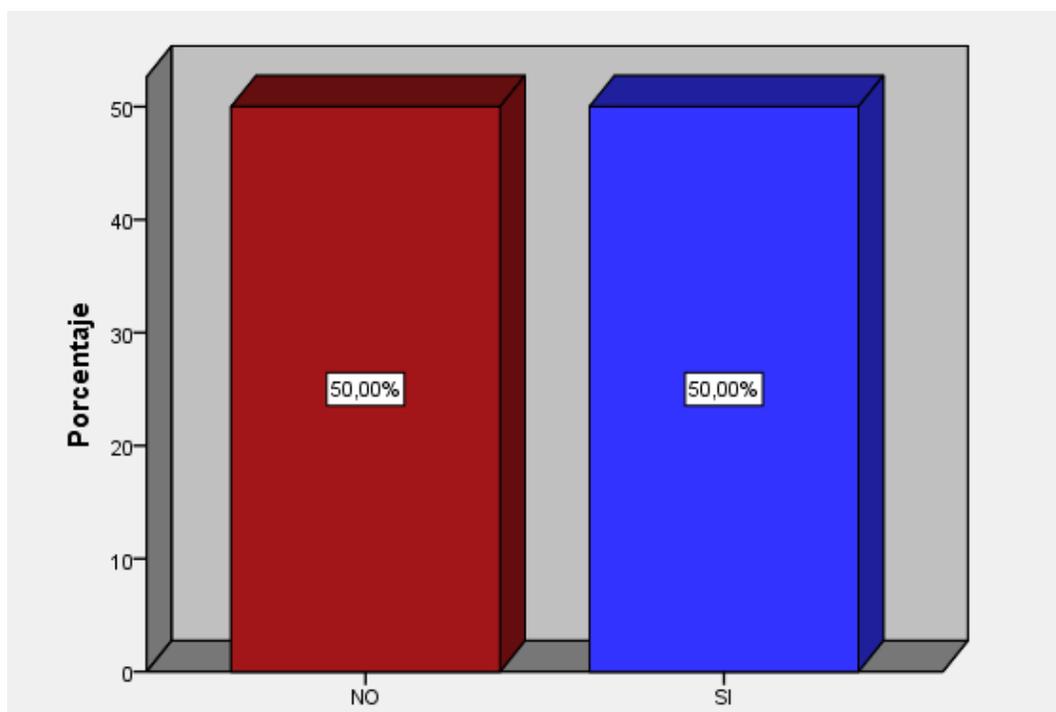
**TABLA N° 17:** Ítem 16. ¿Usted emite sus comprobantes de pago sin que el cliente lo exige?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	18	50.0	50.0	50.0
SI	18	50.0	50.0	100.0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

**Figura N° 16:** Ítem 16. ¿Usted emite sus comprobantes de pago sin que el cliente lo exige?



**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

### INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a los comerciantes ferreteros, el 50,00% manifestaron no emitir sus comprobantes de pago sin que el cliente lo exige y de igual manera el 50,00% indicaron emitir sus comprobantes sin que el cliente lo exige.

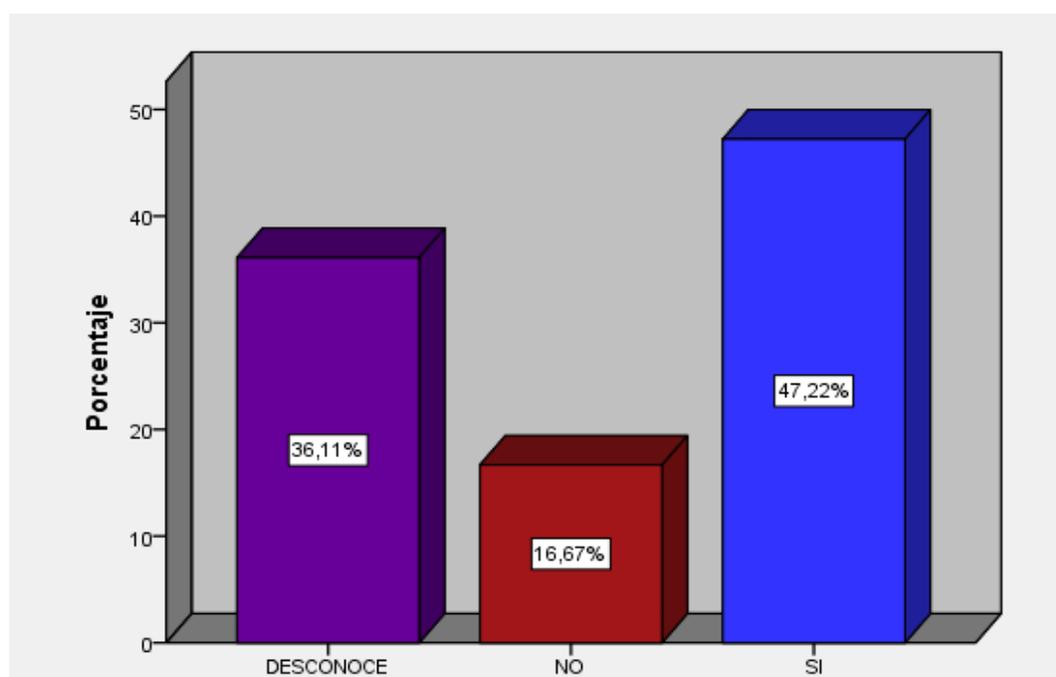
**TABLA N° 18:** Ítem 17. ¿Conoce usted cual es la finalidad de los tributos recaudados?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DESCONOCE	13	36.1	36.1	36.1
NO	6	16.7	16.7	52.8
SI	17	47.2	47.2	100.0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesisistas

**Figura N° 17:** Ítem 17. ¿Conoce usted cual es la finalidad de los tributos recaudados?



**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesisistas

## INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a los comerciantes ferreteros, la mayoría de los encuestados que representan el 47,22% manifestaron conocer la finalidad sobre los tributos recaudados y un 16,67 % indicaron que no lo saben, lo cual demuestra que los comerciantes ferreteros conocen la finalidad de los tributos recaudados.

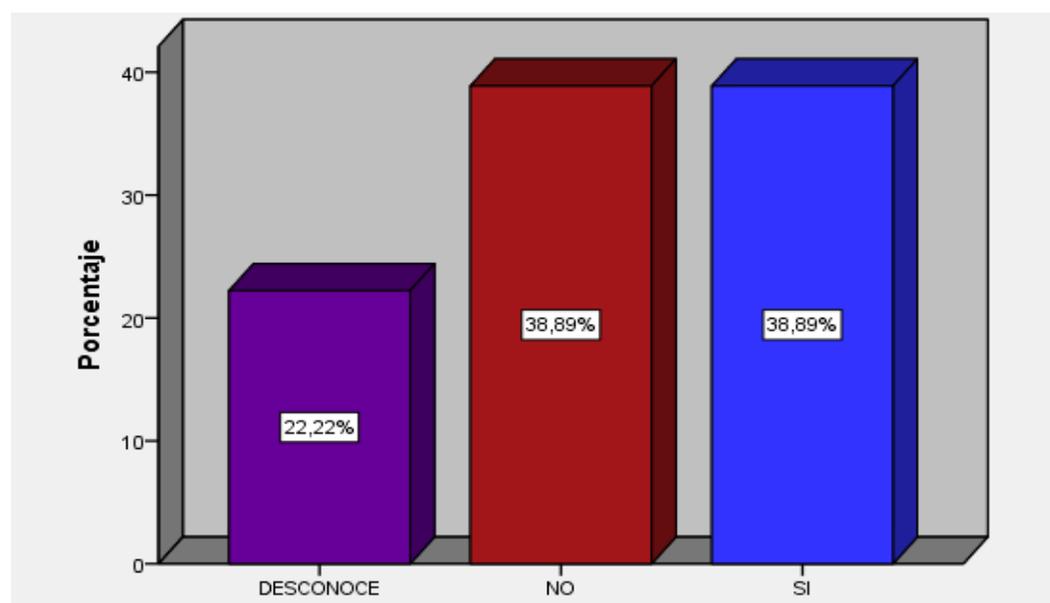
**TABLA N° 19:** Ítem 18. ¿Cree usted que es importante realizar el seguimiento en el cumplimiento de las declaraciones mensuales?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DESCONOCE	8	22.2	22.2	22.2
NO	14	38.9	38.9	61.1
SI	14	38.9	38.9	100.0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

**Imagen N° 18:** Ítem 18. ¿Cree usted que es importante realizar el seguimiento en el cumplimiento de las declaraciones mensuales?



**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

## INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a los comerciantes ferreteros, la mayoría de los encuestados que representan el 38,89% manifestaron que es importante realizar el seguimiento a las declaraciones mensuales que se presenta a Sunat y un 22,22 % indicaron que desconocen, lo cual demuestra que los comerciantes ferreteros consideran importante realizar el seguimiento de las declaraciones mensuales.

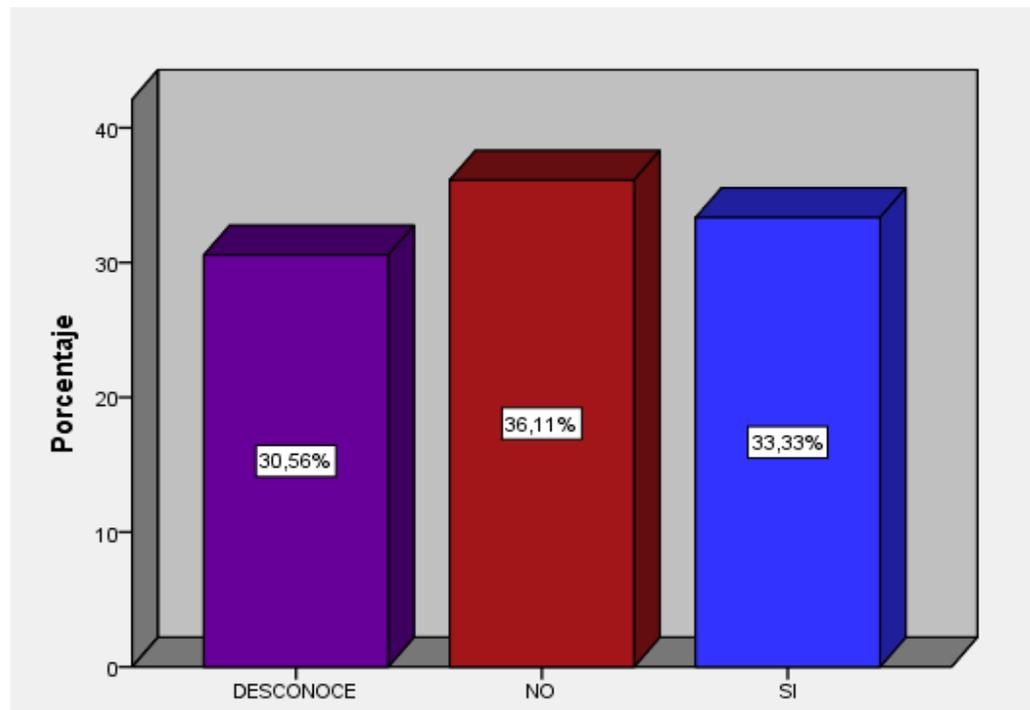
**TABLA N° 20:** Ítem 19. ¿Conoces cuáles son las Sanciones dadas por la SUNAT?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DESCONOCE	11	30.6	30.6	30.6
NO	13	36.1	36.1	66.7
SI	12	33.3	33.3	100.0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

**Figura N° 19:** Ítem 19. ¿Conoces cuáles son las Sanciones dadas por la SUNAT?



**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

## INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a los comerciantes ferreteros, la mayoría de los encuestados que representan el 36,11% manifestaron no tener conocimiento sobre las sanciones de la Sunat y un 33,33 % indicaron conocer las sanciones, lo cual demuestra que los comerciantes ferreteros no tienen conocimiento tributario en lo que respecta a las sanciones por parte de la Sunat.

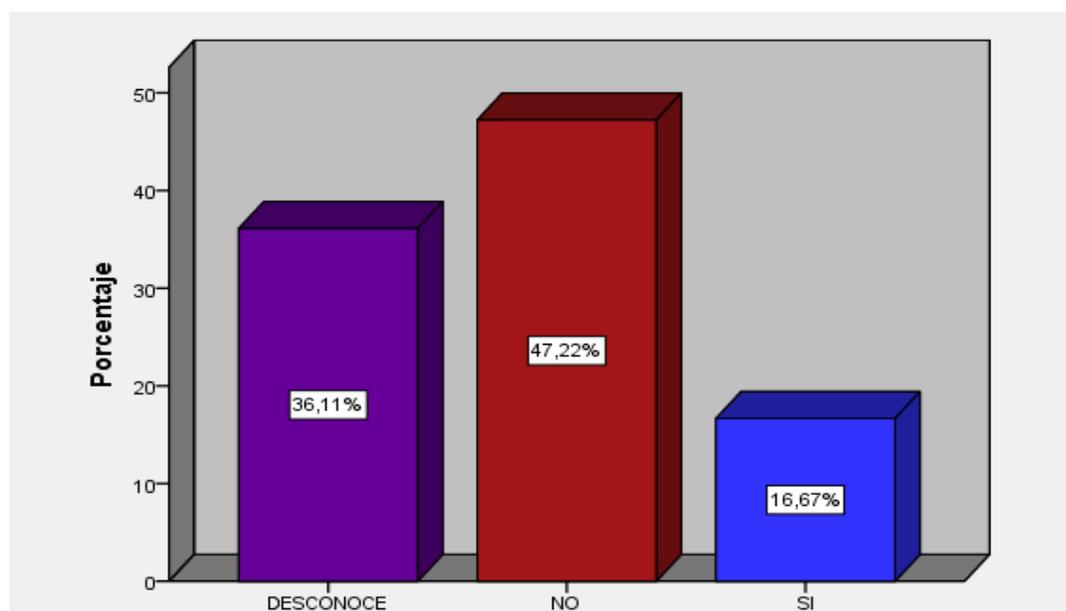
**TABLA N° 21:** Ítem 20. ¿Alguna vez usted fue sancionado por incumplir el pago de tributos?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DESCONOCE	13	36.1	36.1	36.1
NO	17	47.2	47.2	83.3
SI	6	16.7	16.7	100.0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

**Figura N° 20:** Ítem 20. ¿Alguna vez usted fue sancionado por incumplir el pago de tributos?



**Fuente:** Encuesta 2021

**Elaboración:** Los tesistas

## INTERPRETACIÓN

En la encuesta realizada a los comerciantes ferreteros, la mayoría de los encuestados que representan el 47,22% manifestaron no fueron sancionados por incumplir el pago de tributos y un 16,67 % indicaron que fueron sancionados, lo cual demuestra que los comerciantes ferreteros no tienen sanciones por no pagar tributos.

## 4.2 Contrastación de hipótesis y prueba de hipótesis

Para la comprobación de la hipótesis general y la hipótesis específica se ha utilizado el Coeficiente rxy de Correlación de Pearson, para lo cual se utilizó la siguiente formula:

$$r_{xy} = \frac{N(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[N(\sum x^2) - (\sum x)^2][N(\sum y^2) - (\sum y)^2]}}$$

**Leyenda:**

x = Puntajes obtenido de la variable cultura tributaria

y = Puntajes obtenidos de la variable evasión Tributaria

rx.y= Relación de las variables.

N = Número de encuestados

**Tabla N° 22:** Escala para la interpretación de Pearson.

Valor	Significado
-0.9 a -1	Correlación negativa muy fuerte
-0.7 a -0.89	Correlación negativa fuerte
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa débil
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy débil
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy débil
0,2 a 0,39	Correlación positiva débil
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva fuerte
0,9 a 1	Correlación positiva muy fuerte

**Fuente: SCIELO**

Para constatar y afirmar la hipótesis, planteamos las hipótesis estadísticas siguientes:

#### 4.2.1 Hipótesis general

**HG:** La cultura tributaria se relacionó significativamente con la evasión tributaria en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021.

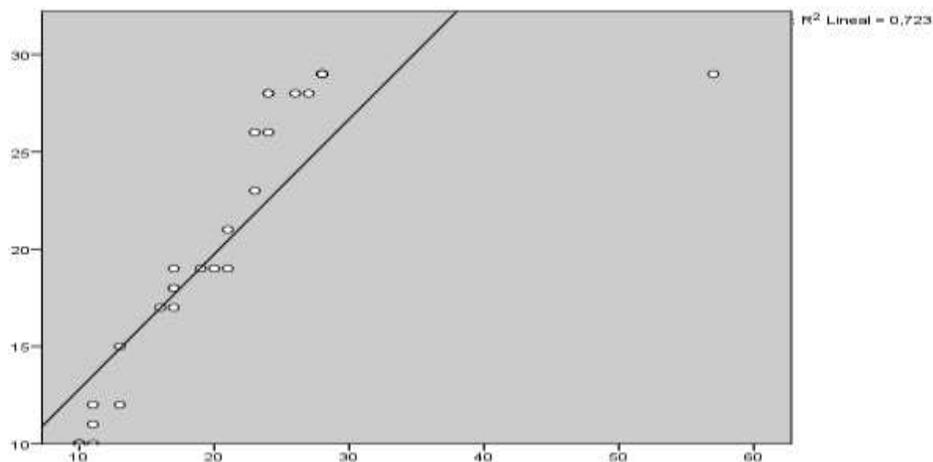
**Tabla N° 23:** Correlación de variable

		Cultura Tributaria	Evasión Tributaria
Cultura Tributaria	Correlación de Pearson	1	,850**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	36	36
Evasión Tributaria	Correlación de Pearson	,850**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	36	36

**Fuente:** Encuesta, 2021.

**Elaboración:** Los tesistas.

**Figura N° 21:** Correlación de variables



**Fuente:** Tabla N°23.

**Elaboración:** El investigador.

#### INTERPRETACIÓN:

Se obtuvo un valor relacional de **0.850**, el cual manifiesta que hay una relación positiva muy fuerte entre las variables de estudio: cultura tributaria y evasión tributaria. De esta forma se acepta hipótesis general.

#### 4.2.2 Hipótesis específica

**HE<sub>1</sub>:** La conciencia tributaria incidió de manera relevante en la informalidad en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021.

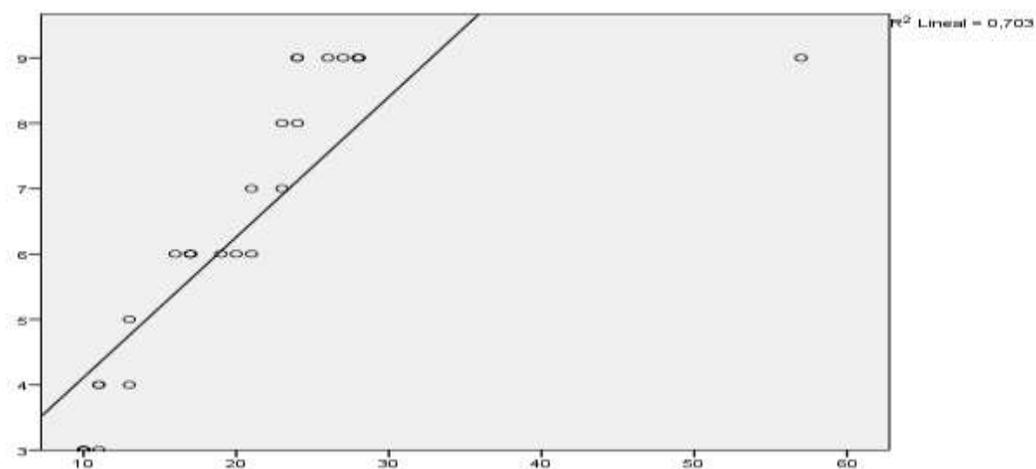
**Tabla N° 24:** Correlación dimensión 1 con variable dependiente

		Conciencia Tributaria	Evasión Tributaria
Conciencia Tributaria	Correlación de Pearson	1	,838**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	36	36
Evasión tributaria	Correlación de Pearson	,838**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	36	36

**Fuente:** Encuesta, 2021.

**Elaboración:** El investigador.

**Figura N° 22:** Correlación dimensión 1 con variable dependiente



**Fuente:** Tabla N°24.

**Elaboración:** Los tesistas.

#### INTERPRETACIÓN:

Se obtuvo un valor relacional de **0.838**, el cual manifiesta que hay una relación positiva muy fuerte entre las variables de estudio: conciencia tributaria (dimensión 1) evasión tributaria. De esta forma se acepta la primera hipótesis específica.

**HE2:** La educación tributaria se relacionó significativamente con el incumplimiento tributario en los comerciantes de sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021.

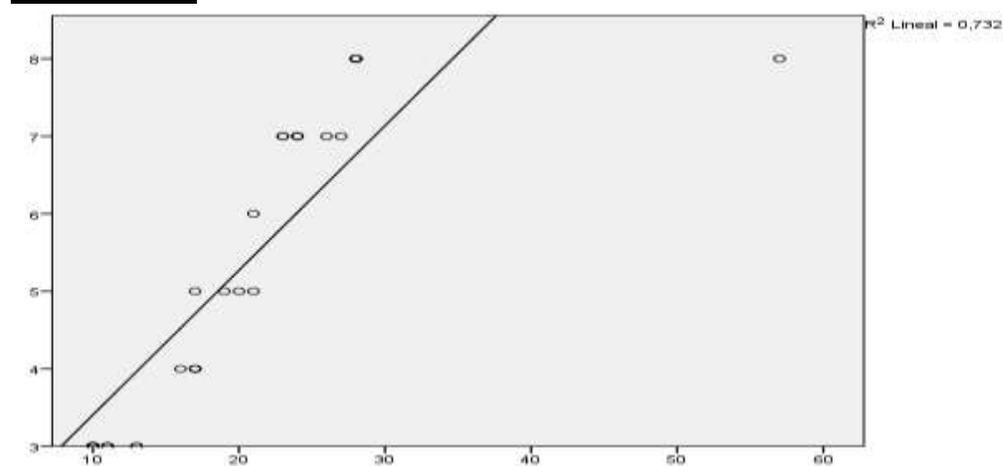
**Tabla N° 25:** Correlación dimensión 2 con variable dependiente

		Educación Tributaria	Evasión tributaria
Educación Tributaria	Correlación de Pearson	1	,855**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	36	36
Evasión tributario	Correlación de Pearson	,855**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	36	36

**Fuente:** Encuesta, 2021.

**Elaboración:** Los tesistas.

**Figura N° 23:** Correlación de variable



**Fuente:** Tabla N°25.

**Elaboración:** Los tesistas.

### INTERPRETACIÓN:

Se obtuvo un valor relacional de **0.855**, el cual manifiesta que hay una relación positiva muy fuerte entre las variables de estudio: educación tributaria (dimensión 2) y la evasión tributaria. De esta forma se acepta la segunda hipótesis específica.

**HE<sub>3</sub>:** Existió una relación significativamente entre el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021.

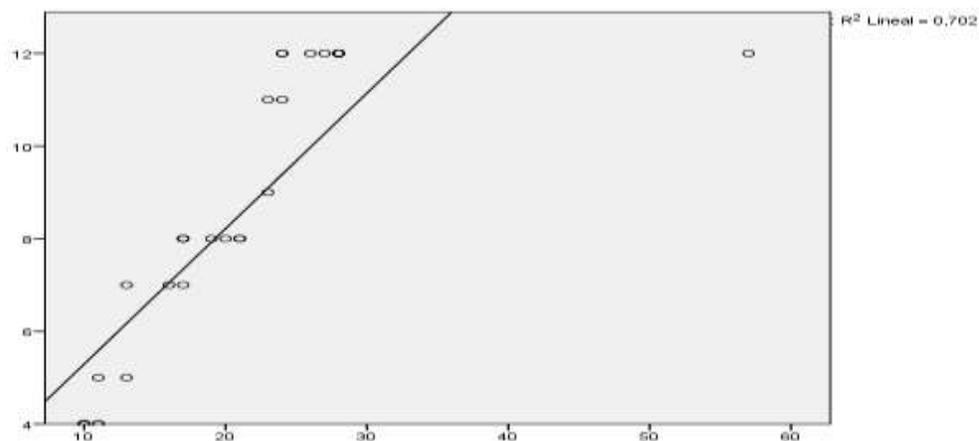
**Tabla N° 26:** Correlación de variable

		Conocimiento Tributaria	Evasión Tributaria
Conocimiento Tributaria	Correlación de Pearson	1	,838**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	36	36
Obligaciones Tributarias	Correlación de Pearson	,838**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	36	36

**Fuente:** Encuesta, 2021.

**Elaboración:** Los tesistas.

**Imagen N° 20:** Correlación de variable



**Fuente:** Tabla N°26.

**Elaboración:** Los tesistas.

### **INTERPRETACIÓN:**

Se obtuvo un valor relacional de **0.838**, el cual manifiesta que hay una relación positiva muy fuerte entre las variables de estudio: conocimiento tributario (dimensión 3) y obligación tributaria. De esta forma se acepta la tercera hipótesis específica.

## V. DISCUSIÓN

### 5.1 Contrastación de los resultados

En el presente trabajo de investigación se determinó que las variables han sido correlacionadas y tienen una correlación lineal simple y esto se observa en los siguientes:

#### CON RELACIÓN AL OBJETIVO GENERAL

En el presente trabajo de investigación realizada se corrobora de qué manera se relaciona la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021. Se determinó aplicando la prueba de hipótesis en donde se obtuvo el **0.850**, en el cual se manifiesta que existe una relación positiva significativa entre las variables de estudio: cultura tributaria y la evasión tributaria.

De los resultados que se obtuvo de la presente investigación, se aprecia que en tabla N°23, en la que se halló una correlación de Pearson de **0.850**, la cual se confirma que la cultura tributaria puede interferir de manera positiva en la evasión tributaria.

De igual manera Mariano Benigno; Fonseca Alcedo y Vázquez Valdivia (2017), concluyeron que la cultura tributaria tiene influencia negativa en los pagos, puesto que el contribuyente desconoce el destino de los impuestos recaudados y de tal modo no tiene conocimiento de los beneficios que obtendrán al cumplir con ello, ante eso usan estrategias para evadir sus obligaciones para con el ente recaudador.

De igual modo Yáñez Henríquez (2010), señala la evasión se considera un medio ilegal que usa el individuo para reducir su pago de obligaciones, ya que actúa de forma ilícita haciendo que el estado recaude menores fondos, ante ello la mayor carga tributaria es para los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias, indica que se valen de estrategias como exagerar las deducciones para disminuir el pago de tributos.

Por lo tanto, con respecto al objetivo general entre el antecedente y bases teórica se deduce que la cultura tributaria tiene influencia significativa ante la evasión, ya que se muestra que mientras un individuo tenga menores conocimientos de los fines de tributos recaudados buscara estrategias para incumplir con el pago de los tributos, como podemos observar la tabla N°18 un 52.78, desconoce la finalidad de los tributos, y ante ello se deduce que generan mayor evasión tributaria.

### **Con relación al objetivo específico 1**

Precisar de qué manera la conciencia tributaria incide en la informalidad en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021. Según los resultados obtenidos, se determinó en la correlación de Pearson un valor relacional de **0.838**, que se puede apreciar en la tabla N° 24, donde se indica que hay una relación positiva muy fuerte entre las variables de estudio: conciencia tributaria (dimensión 1) y evasión tributaria. De esta forma se acepta la primera hipótesis específica.

Solórzano Tapia (2011), nos dice que la conciencia tributaria es una motivación propia de pagar impuestos, ya que consta de creencias y actitudes de las personas, de ese modo se señala que esta relacionada con los valores de cada uno de los contribuyentes.

Según Portes (2010), La informalidad es lo contrario a un comportamiento ideal que se ajusta a las reglas determinadas, y es por ello que altera la estabilidad económica y es por ello afecta el país, la informalidad tiende a radicar en las economías con subdesarrollo

Según De Soto (1986), señala que la informalidad no es estática en la sociedad sino por el contrario están en una zona que tiene una frontera o una barrera con el mundo legal, donde los individuos o contribuyentes se refugian por el hecho que los costos que hacen cumplir la ley son mayores a los beneficios que van a obtener los individuos.

Ante los resultados obtenidos para el objetivo específico 1 de antecedentes y base teórica se induce que la informalidad no es fija si no por el contrario la persona que tenga la actitud, la motivación de pagar los tributos y valores, ya que mientras el contribuyente sepa la finalidad de los tributos recaudados y en que se designaran será menos probable de estar en la informalidad puesto que pone en práctica los valores que estas tienen, como se observa en la tabla N°12 de la presente investigación se observa que más del 50% de los encuestados desconocen o no saben de los beneficios que se obtiene al estar formalizado, es así que incurren en la evasión.

### **Con relación al objetivo específico 2**

Determinar de qué manera la educación tributaria se relaciona con el incumplimiento tributario en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021. Según los resultados obtenidos, se determinó en la correlación de Pearson un valor relacional de **0.855**, que se puede apreciar en la tabla N° 25, donde se indica que hay una relación positiva muy fuerte entre las variables de estudio: educación tributaria (dimensión 2) y evasión tributaria. De esta forma se acepta la segunda hipótesis específica.

Mateo Ramos y Orosco Osoros (2020), concluyen que, El aspecto económico de la educación tributaria incide positivamente en la formación de valores de la cultura tributaria de los contribuyentes de las empresas comerciales en el distrito de Yanacancha.

Asimismo, Pinedo Gonzales (2020), en su investigación concluye que, el nivel de educación tributaria no tiene una relación tan positiva con el cumplimiento del pago de tributos en los comerciantes del mercado de Belén, toda vez que los resultados indicaron que el 43% señalaron que el nivel de capacitación recibido en materia tributaria en su centro de estudio fue cero (0).

De igual manera, Brenes (2000), nos indica que, la educación tributaria es algo trascendente en la educación ciudadana, ya que su principal objetivo es inculcar valores y habilidades orientadas al cumplimiento del deber que todo ciudadano tiene de contribuir con el gasto público.

Por último, Hernández Berenguel (2011), indica que, el avance de los estudios conductuales ha hecho evolucionar tal idea, de forma tal que hoy se acepta que no todo incumplimiento es intencional. Asimismo, la suposición del individuo como sujeto maximizador nunca se consideró completamente correcto ya que no explica una parte importante del cumplimiento voluntario de impuestos.

Mediante los resultados obtenidos para el objetivo específico 2 de antecedentes y bases teórica se define que, la educación tributaria es un factor relevante para que el contribuyente incumpla con los pagos tributarios. A su vez se define que, cada contribuyente debe ser responsable con los deberes que tiene con la SUNAT.

De la misma manera se observa en la tabla N°05 de la presente investigación que el 38.89% de los encuestados si desean que se brinden temas tributarios en los colegios. Ya que así los estudiantes tengan idea sobre los tributos y orienten a sus padres o vecinos de cuán importante es cumplir con los impuestos y los beneficios que tiene el país con ello.

### **Con relación al objetivo específico 3**

Explicar la relación existente entre el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021. Según los resultados obtenidos, se determinó en la correlación de Pearson un valor relacional de **0.838**, que se puede apreciar en la tabla N° 26, donde se indica que hay una relación positiva muy fuerte entre las variables de estudio: educación tributaria (dimensión 2) y evasión tributaria. De esta forma se acepta la tercera hipótesis específica.

Suarez Gonzales (2017), concluye que uno de las razones para que exista una cultura tributaria baja entre los contribuyentes, se debe al escaso nivel de conocimiento tributario debido a la falta de información que lleva a su desatención. Debido a esto, los contribuyentes necesitan conocer

actualizaciones y cambios constantes ya que deben apropiarse de estas pautas para cumplir con sus obligaciones tributarias de manera oportuna.

Así mismo, Pinedo Gonzales (2020), concluye que la cultura tributaria tiene una relación directa con las obligaciones tributarias debido a que no asumen mucha responsabilidad en pagar sus tributos, ello se debe principalmente a la desmotivación que sienten en el pago de sus tributos,

De igual manera Guerra Eberlides, (2016), indica que el cumplimiento de las obligaciones tributarias se encuentra en un nivel medio lo que significa que en realidad el contribuyente tiene nociones sobre sus obligaciones tributarias, pero cumple con ellos cuando tiene capacidad de pago o peligro de una sanción de lo contrario no lo considera una prioridad. Es decir, cumplen con sus obligaciones tributarias cuando tienen conocimiento del pago de sus tributos y porque en algún momento fueron fiscalizados y sancionados por la SUNAT.

Por último, Becker (1968), indica que cuanto más un contribuyente sienta que el estado demuestra su fiabilidad y esmero en genera beneficios al pueblo y percibe que es eficiente, cumplirán tributariamente con el pago de sus tributos y esto por la relación existente entre el conocimiento con sus obligaciones tributarios.

En lo cual, mediante los resultados obtenidos para el objetivo específico 3 de antecedentes y bases teórica se induce que el no estar debidamente informados conlleva a que los contribuyentes incumplan con sus obligaciones, generando así multas, evasión fiscal y tributaria; que si no son rectificadas a tiempo puede perjudicar a las empresas. Por ello, decimos que el conocimiento y las obligaciones tributarias esta relacionados.

De igual manera se observa en la tabla N° 10 de la presente investigación que el 36,11% de los contribuyentes manifestaron saber el cronograma de pagos de tributos mensuales, lo cual demuestra que los comerciantes ferreteros tienen conocimiento tributario en lo que respecta del cronograma de pagos de tributos y a la par cumplen con sus obligaciones tributarios.

## CONCLUSIONES

1. Según los resultados de la investigación se afirma que la cultura tributaria de los comerciantes ferreteros en el Distrito de Amarilis, obtiene una relación positiva considerable de 0.850 con la evasión tributaria, es decir que mientras mayor sea la cultura tributaria de los contribuyentes menor será la evasión tributaria, es decir que a mayores conocimientos de temas tributarios el contribuyente tiende a evadir menos ya que conoce los beneficios que se obtiene.
2. De acuerdo a los resultados de investigación se afirma que la conciencia tributaria en los comerciantes ferreteros en el Distrito de Amarilis, obtiene una relación positiva considerable de 0.838 con la evasión tributaria, es decir mientras el contribuyente se consciente y tenga claro los valores tributarios menor será la evasión tributaria. Debido a que dependerá mayormente a los valores y actitudes que tiene cada contribuyente para pagar sus impuestos de forma legal.
3. Según los resultados de investigación se afirma que la educación tributaria en los comerciantes ferreteros en el Distrito de Amarilis, obtiene una relación positiva considerable de 0.855 con la evasión tributaria, quiere decir que mientras más se desconozca el tema de educación tributaria mayor será la evasión tributaria. Debido a que el contribuyente no cumplirá con sus impuestos por motivo de desconocimiento tributario.
4. De acuerdo a los resultados de investigación se afirma que el conocimiento tributario en los comerciantes ferreteros en el Distrito de Amarilis, obtiene una relación positiva considerable de 0.838 con sus obligaciones tributarias, es decir mientras el contribuyente tenga un alto conocimiento tributario cumplirá de manera responsable con sus obligaciones tributarias debido a la relación existente significativamente.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la SUNAT junto en coordinación con el Distrito de Amarilis para la transmisión de cultura tributaria, para lo cual se posee trabajar en conjunto y motivando a las ferreterías a practicar la cultura tributaria puesto que esta es la base para la recaudación en el sostenimiento del país. Ya que a mayor recaudación de tributos mejores beneficios se tiene para el país.
2. Se recomienda a la SUNAT brindar información sobre temas tributarios y explicar que beneficios tiene el país con los pagos de impuestos de cada contribuyente. Con esto poder crear conciencia en el contribuyente y así cumplir con su deber tributario.
3. Se recomienda a la SUNAT tener un convenio con el Ministerio de Educación para que pueda adicionar a la malla curricular temas tributarios y así los estudiantes puedan formarse y crecer con conocimientos tributarios para que puedan difundir a la sociedad y así disminuir con la evasión tributaria.
4. Se recomienda a la Administración Tributaria hacer conocer más ampliamente a los contribuyentes la canalización de sus tributos, para que estos cumplan con pagarlas, es importante que la administración tributaria influya confianza en los contribuyentes y estén más cerca de los contribuyentes capacitándolos por medio de campañas de concientización.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Armas, M. E., & Colmenares de Eizaga, M. (2009). Educacion para el desarrollo de la cultura tributaria. *REVISTA ELECTRONICA DE HUMANIDADES, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Avila Garcia, A. E. (2018). Cultura tributaria y su impacto en la informalidad y evasión fiscal en los comerciantes de los mercados de abasto del distrito de Trujillo, año 2017. *Tesis de Pregrado*. Trujillo, Peru: Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10665/avilagarcia\\_aderly.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10665/avilagarcia_aderly.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bacskay, T., & De Szentes, H. (s.f.). Teorías Fiscales. Obtenido de [https://www.google.com/search?biw=1707&bih=781&sxsrf=ALeKk01e0EtIx51N0SQJG\\_XJU6DZBy0frw%3A1606446372313&ei=JG3AX63WEou15OUP1paiAo&q=teorias+fiscales+backskay&oq=teorias+fiscales+backskay&gs\\_lcp=CgZwc3ktYWIQA1DjRVibYWDRZ2gBcAB4AIABcIgb3QaSAQM3LjKYAQCgAQQg](https://www.google.com/search?biw=1707&bih=781&sxsrf=ALeKk01e0EtIx51N0SQJG_XJU6DZBy0frw%3A1606446372313&ei=JG3AX63WEou15OUP1paiAo&q=teorias+fiscales+backskay&oq=teorias+fiscales+backskay&gs_lcp=CgZwc3ktYWIQA1DjRVibYWDRZ2gBcAB4AIABcIgb3QaSAQM3LjKYAQCgAQQg)
- Becker, J. (1968). El paradigma básico de incumplimiento es el que se basa en la maximización.
- Brenes, J. (2000). Seminario Propuesta Tributarias para un Nuevo Siglo: Políticas y Estructura Tributaria Actual. Academia de Centro América. Costa Rica. Obtenido de [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4872/perezmantilla\\_diana.pdf?s](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4872/perezmantilla_diana.pdf?s)
- Carvalho, C. (octubre de 2013). La teoria de la Decision Tributaria. Perú.
- CHOY ZEVALLOS, E. E., & MONTES FARRO, A. E. (2011). LA INFORMALIDAD EN LOS SECTORES ECONÓMICOS. *QUIPUKAMAYOC*, 13.

Cortez, L. N. (2016). LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ – BOLIVIA. *LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ – BOLIVIA*. LA PAZ, BOLIVIA. Obtenido de <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/14606/DIP-TRIB-046%20LA%20EVASI%c3%93NTRIBUTARIA%20%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LA%20RECAUDACION%20FISCAL%20EN%20EL%20DEPARTAMENTO%20DE%20LA%20PAZ%20%e2%80%93%20BO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

CRUZADO, J. Y. (2018). INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO FERRETERO DEL DISTRITO DE TOCACHE, 2018. *INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO FERRETERO DEL DISTRITO DE TOCACHE, 2018*. TOCACHE. Obtenido de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/13989/CULTURA\\_TRIBUTARIA\\_AVENDANO\\_%20CRUZADO\\_JHON\\_%20YERSON.pdf?sequence=4&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/13989/CULTURA_TRIBUTARIA_AVENDANO_%20CRUZADO_JHON_%20YERSON.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

De La Peña, G. (2015). Corrupción e informalidad. *Espiral Estudios Sobre Estado Y Sociedad* (eISSN: 2594-021X), 3(7). Obtenido de <http://www.espiral.cucsh.udg.mx/index.php/EEES/article/view/1067/981>

De Soto, H. (1986). *EL OTRO SENDERO*. LIMA: EDITORIAL EL BARRANCO.

Delgado Espinoza, C. A. (2017). Formacion de la cultura tributaria para disminuir la evasion tributaria. *2017*. Perú.

Edna Cristina, B. S. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45740>

- García, J. L. (2017). Elevemos la cultura tributaria en el Perú. Lima, Perú: Universidad de Ciencias y Humanidades. Obtenido de <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- Hernández Berenguel, L. (julio de 2011). LA INFORMALIDAD Y LA TRIBUTACIÓN: ¿PROBLEMA DEL ESTADO O DE LOS CONTRIBUYENTES?
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). Metodología de la Investigación. *Sexta Edición* . Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- INEI. (2019). *PRODUCCION Y EMPLEO INFORMAL EN EL PERU* . Lima, Perú: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática.
- León, F. J. (Noviembre de 2008). LA OBLIGACION TRIBUTARIA Y LOS DEBERES ADMINISTRATIVOS. Perú: Actualidad Empresarial, N° 170. Obtenido de <https://es.slideshare.net/miakita92/1-8716-00048>
- Leon, M., & Vargas, V. (2012). Una fiscalización eficaz es aprovechar los recursos humanos.
- Lozada, J. (2014). Investigación Aplicada: Definición, Propiedad Intelectual e Industria. Ecuador : Universidad Tecnológica Indoamérica.
- MANTILLA, D. V. (2015). LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA EVASION TRIBUTARIA DE LOS COMEERCIANTES FERRETEROS DEL AREA COMERCIAL DENOMINADA "ALBARRACIN", TRUJILLO-2015. *LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA EVASION TRIBUTARIA DE LOS COMEERCIANTES FERRETEROS DEL AREA COMERCIAL DENOMINADA "ALBARRACIN", TRUJILLO-2015*. TRUJILLO. Obtenido de [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4872/perezmantilla\\_diana.pdf?s](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4872/perezmantilla_diana.pdf?s)
- Marilu Teodora MARIANO BENIGNO, L. F. (2017). LA CULTURA TRIBUTARIA Y LAS ESTRATEGIAS DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS. *LA CULTURA TRIBUTARIA Y LAS ESTRATEGIAS DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS*. AMARILIS, HUANUCO,

- HUANUCO. Obtenido de <http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/5409/TCO01129M26.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Maximiliano, A. L. (2014). LA OBLIGACION TRIBUTARIA Y EL PAGO: ANTES DEL INICIO DE LA COBRANZA COACTIVA- EN LA LEGISLACION PERUANA. APUNTES Y DISQUISICIONES.
- Mendez Peña, M. (2004). Cultura tributaria vs. Constitución de 1999. Venezuela. Obtenido de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/espacio/article/view/2098>
- Montoya Arce , P. (2017). Evasión Tributaria en los Comerciantes Informales de la Zona Comercial Eloy Salmon Del Departamento De La Paz. La Paz, Bolivia: Universidad Mayor de San Andre. Obtenido de <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/14379>
- Natividad Gamarra, R. D. (2017). LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DE LA GALERIA POLVOS AZULES - HUÁNUCO, 2017. HUÁNUCO, PERÚ: Unversidad de Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1151/NATIVIDAD%20GAMARRA%2c%20Roy%20Domingo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Panibra Flores, O. (2015). *Blog de Oscar Panibra Flores*. Obtenido de EVASIÓN TRIBUTARIA, INFORMALIDAD Y CORRUPCIÓN: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/tributosyempresa/2015/12/16/evasion-tributaria-informalidad-y-corrupcion/>
- Portes, A. (2010). *Economic Sociology : A Systematic inquiry*. New Jersey: Princeton University Press. Obtenido de <https://www.google.com/search?q=Economic+sociology%3A+A+systematic+inquiry%22+Chapter+7+%22The+informal+economy%22+TRADUCIDO&oq=ec on&aqs=chrome.0.69i59l3j69i57j69i60j69i65j69i60l2.9868j0j9&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

- Pucha, T. E. (5 de JULIO de 2019). ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO GRAN COLOMBIA DE LA CIUDAD DE LOJA. *ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO GRAN COLOMBIA DE LA CIUDAD DE LOJA*. LOJA, ECUADOR. Obtenido de <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/22046>
- Roca, C. (2008). ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN DE LA CULTURA. Guatemala. Obtenido de [https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42\\_2008\\_tema1\\_Guatemala.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42_2008_tema1_Guatemala.pdf)
- Rodriguez, J. C. (2011). Cultura tributaria – Propuestas y argumentos para aumentar la justicia fiscal. Asunción, Paraguay. Obtenido de <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>
- Rosa Lilia GUZMÁN VALVERDE, L. R. (2018). CULTURA TRIBUTARIA E INFORMALIDAD DE LOS COMERCIANTES DEL DISTRITO DE AMBO, 2018. *CULTURA TRIBUTARIA E INFORMALIDAD DE LOS COMERCIANTES DEL DISTRITO DE AMBO, 2018*. AMBO, HUANUCO, HUANUCO. Obtenido de <http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/4999/TCO01123G98.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Samuel, M. S. (2019). RELACIÓN ENTRE EL CONOCIMIENTO TRIBUTARIO Y LA CULTURA TRIBUTARIA EN GERENTES GENERALES DE EMPRESAS INDUSTRIALES MANUFACTURERAS DEL CALLAO. Lima, Perú: UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA. Obtenido de [http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/9677/1/2019\\_Monterrey\\_Salda%C3%B1a.pdf](http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/9677/1/2019_Monterrey_Salda%C3%B1a.pdf)
- Solórzano Tapia, D. L. (5 de julio de 2011). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Obtenido de

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Suárez Gonzales, E. D. (2017). *Motivos y consecuencias de la evasión tributaria en las MYPES en el emporio comercial Gamarra, La Victoria Lima*. (Tesis de doctorado). Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/4595>

SUNAT. (2019). *Informe de Gestión por Resultados*. Lima.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA. (s.f.). *Cultura Tributaria*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

Vargas Morales, E. (2018). *La Cultura Tributaria y La Evasión Tributaria De Los Comerciantes Del Mercado Modelo De Tingo María, 2017. Tesis de Pregrado*. Huánuco, Perú.

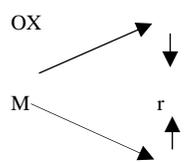
Verona, J. (12 de marzo de 2020). Grupo Verona. *Incumplimiento: evasión y elusión tributaria*. Obtenido de <https://grupoverona.pe/incumplimiento-evasion-y-elusion-tributaria/#:~:text=La%20evasi%C3%B3n%20es%20un%20delito,y%20Fo%20que%20sobrealoren%20las>

Yáñez Henríquez, J. (2010). *Evasión versus Elusión / Diario Estrategia*. Chile: Universidad de Chile. Obtenido de <http://econ.uchile.cl/es/opinion/evasi-n-versus-elusi-n-diario-estrategia>

# ANEXOS

**ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**LA CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES FERRETEROS EN EL DISTRITO DE AMARILIS – HUÁNUCO 2021**

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>			
<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPOTESIS GENERAL</b>	<b>VARIABLE 1</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b>
¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021?	Determinar de qué manera se relaciona la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021.	La cultura tributaria se relaciona significativamente en la evasión tributaria en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021.	Cultura tributaria	Conciencia tributaria  Educación tributaria  Conocimiento tributario	Predisposición al cumplimiento de obligaciones  Desconocimiento de normas  Difusión de seminarios gratuitos  Valores tributarios  Regímenes tributarios  Nivel de conocimiento	Nivel de investigación: Correlacional Tipo de investigación: Aplicada Método: Cuantitativo, deductivo Diseño de investigación: No experimental  
<b>PROBLEMA ESPECÍFICO</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICO</b>	<b>VARIABLE 2</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	
¿De qué manera la conciencia tributaria incide en la informalidad en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021?	Precisar de qué manera la conciencia tributaria incide en la informalidad en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021.	La conciencia tributaria incide de manera relevante en la informalidad en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021.	Evasión tributaria	Informalidad	Desconocimiento de los beneficios de la formalización  Ausencia de fiscalización	Tipo de muestreo: No probabilístico

<p>¿De qué modo la educación tributaria se relaciona con el incumplimiento tributario en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021?</p>	<p>Determinar de qué manera la educación tributaria se relaciona con el incumplimiento tributario en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021.</p>	<p>La educación tributaria se relaciona significativamente con el incumplimiento tributario en los comerciantes de sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021.</p>		<p>Obligaciones tributarias</p>	<p>Deudas tributarias</p> <p>Emisión de comprobantes de pago</p>	<p>Población: Para el presente trabajo de investigación se identificó 36 comerciantes ferreteros en el distrito de Amarilis, 2021</p> <p>Muestra: La muestra para el presente trabajo de investigación está conformada por los 36 comerciantes ferreteros del distrito de Amarilis, 2021</p> <p>Técnica e Instrumento: Cuestionario</p>
<p>¿Qué relación existe entre el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021?</p>	<p>Explicar la relación existente entre el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias en los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021.</p>	<p>Existe una relación significativamente entre el conocimiento tributario y las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en el distrito de Amarilis, Huánuco 2021.</p>		<p>Incumplimiento tributario</p>	<p>Recaudación tributaria</p> <p>Sanciones tributarias</p>	

## **ANEXO 02: CONSENTIMIENTO INFORMADO**

### **ENCUESTA DIRIGIDA A LOS COMERCIANTES FERRETEROS**

El presente cuestionario realizó por los investigadores del proyecto de investigación que tiene como fin obtener información sobre la informalidad y la evasión tributaria en los comerciantes ferreteros. Asimismo, si usted accede a participar en esta encuesta, se le pide total sinceridad al responder las preguntas. Además, la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito.

#### **CONSENTIMIENTO INFORMADO:**

Declaro que he sido informado(a) y he comprendido toda la información que se me ha brindado. Se me ha notificado que es del todo voluntaria. Se me ha explicado que mi participación implica responder una encuesta que consta de preguntas abiertas y cerrada. Del mismo modo me dijeron que mis respuestas no serán reveladas a nadie.

## **ANEXO 03: INSTRUMENTO**

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



### **CUESTIONARIO DE ENCUESTA**

Cuestionario aplicado a los comerciantes ferreteros del distrito de Amarilis.

El presente cuestionario tiene como finalidad conocer el grado de influencia de la informalidad en la evasión tributaria. Estos datos harán posible el desarrollo del presente trabajo de investigación denominado “LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL SECTOR FERRETERO EN EL DISTRITO DE AMARILIS- HUÁNUCO 2021”

La respuesta e información que usted pueda proporcionar será utilizado con fines académicos y de investigación por lo que se le agradece su valiosa información y colaboración

#### **INSTRUCCIONES:**

Se le solicita que marque con un aspa (X) en la alternativa que usted considera correcta, frente a las preguntas presentadas.

#### **VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA**

#### **DIMENSIÓN: CONCIENCIA TRIBUTARIA**

#### **INDICADOR N° 1: PREDISPOCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**

1. ¿Considera usted que pagando sus impuestos contribuye al desarrollo del país?
  - a) Si
  - b) No
  - c) Desconoce

2. ¿Usted como contribuyente cumple fielmente con el pago de sus impuestos mensualmente?
- a) Si
  - b) No
  - c) Desconoce

#### **INDICADOR N°2: DESCONOCIMIENTO DE NORMAS**

3. ¿Usted conoce las normas tributarias vigentes?
- a) Si
  - b) No
  - c) Desconoce

#### **DIMENSIÓN: EDUCACIÓN TRIBUTARIA**

#### **INDICADOR N° 1: DIFUSIÓN DE SEMINARIOS GRATUITOS**

4. ¿Considera Usted que es importante que se impartan temas tributarios en las escuelas y colegios?
- a) Si
  - b) No
  - c) Desconoce

#### **INDICADOR N° 2: VALORES TRIBUTARIOS**

5. ¿Considera usted que los valores tributarios son de suma importancia para el cumplimiento del pago de tributos?
- a) Si
  - b) No
6. ¿Usted presenta los informes a SUNAT de forma honesta?
- a) Si
  - b) No
  - c) Desconoce

#### **DIMENSIÓN: CONOCIMIENTO TRIBUTARIO**

#### **INDICADOR N° 1: REGÍMENES TRIBUTARIOS**

7. ¿Conoce usted cuales son los valores tributarios?
- a) Si
  - b) No
  - c) Desconoce
8. ¿Su negocio esta acogida al régimen que le corresponde?
- a) Si
  - b) No
  - c) Desconoce

### **INDICADOR N°2: NIVEL DE CONOCIMIENTOS**

9. ¿Sabe usted cuál es su cronograma de pago de tributos?
- a) Si
  - b) No
  - c) Desconoce
10. ¿Conoce usted los procedimientos para pagar los impuestos?
- a) Si
  - b) No
  - c) Desconoce

### **VARIABLE: EVASIÓN TRIBUTARIA**

#### **DIMENSIÓN: INFORMALIDAD**

#### **INDICADOR N°1: DESCONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMALIZACIÓN**

11. ¿Tiene conocimiento de los beneficios que se obtiene al estar formalizado?
- a) Si
  - b) No
  - c) Desconoce
12. ¿Cómo califica usted el proceso de costo de formalización?
- a) Muy bueno
  - b) Bueno
  - c) Regular

d) Malo

**INDICADOR N°2: AUSENCIA DE TRIBUTACIÓN**

13. ¿En el último año ha sido fiscalizado por la SUNAT?

- a) Si
- b) No

**DIMENSIÓN: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

**INDICADOR N° 1: DEUDAS TRIBUTARIAS**

14. ¿Usted como contribuyente tiene alguna deuda actualmente con la SUNAT?

- a) Si
- b) No
- c) Desconoce

**INDICADOR N° 2 : EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO**

15. ¿Usted emite sus comprobantes de pago por el monto real?

- a) Si
- b) No

16. ¿Usted emite sus comprobantes de pago sin que el cliente lo exige?

- a) Si
- b) NO

**DIMENSIÓN: INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

**INDICADOR N° 1: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA**

17. ¿Conoce usted cual es la finalidad de los tributos recaudados?

- a) Si
- b) No
- c) Desconoce

18. ¿Cree Usted que es importante realizar el seguimiento de las declaraciones mensuales presentadas ante la SUNAT?

- a) Si
- b) No
- c) Desconoce

## **INDICADOR N° 2 : SANCIONES TRIBUTARIAS**

19. ¿Conoces cuáles son las Sanciones dadas por la SUNAT?

- a) Si
- b) No
- c) Desconoce

20. ¿Alguna vez usted fue sancionado por incumplir el pago de tributos?

- a) Si
- b) No
- c) Desconoce

## ANEXO 04: VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR JUECES

FICHA DEL INFORME DE OPINION DE EXPERTOS:

**Título de la investigación:** LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL SECTOR FERRETERO EN EL DISTRITO DE AMARILIS – HUÁNUCO 2021

**Nombre del Instrumento:** Cuestionario

IV. DATOS DEL INFORMANTE.

- a. Apellidos y Nombres: Mg. Pasión Gregorio Caqui Rayo
- b. Cargo e Institución donde labora: Docente de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras - UNHEVAL

V. DATOS DE LOS TESISISTAS:

- a. Apellidos y Nombres:
  - Maribel Yessenia Echevarria Mays
  - Karen Jheraldy Mateo Rapre
  - Rodrigo Apolinario Ortega

- b. Línea de investigación:

VI. ASPECTOS DE VALIDACION:

I.

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 30%	REGULAR 31-50%	BUENA 51-70%	MUY BUENA 71-90%	EXCELENTE 91-100%
1. CLARIDAD	Esta formado con lenguaje apropiado.				80	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables				85	
3. ACTUALIDAD	Adecuado el avance de la ciencia y la tecnología				90	
4. ORGANIZACION	Existe una organización lógica.				90	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y claridad.				80	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la investigación a realizar.				90	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos				85	

	del tema de investigación					
8. COHERENCIA	Entre dimensiones (si hubiera), indicadores, ítems e índices				85	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación				90	
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación.				80	

IV. PROMEDIO DE VALORACION: ( 85.50%)

V. INFORME DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado.

Lugar y fecha: Huánuco, 11 de agosto de 2022



Mg. Pasión Gregorio Caqui Rayo  
**Firma y Sello del juez**

FICHA DEL INFORME DE OPINION DE EXPERTOS:

**Título de la investigación:** LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL SECTOR FERRETERO EN EL DISTRITO DE AMARILIS – HUÁNUCO 2021

**Nombre del Instrumento:** Cuestionario

IV. DATOS DEL INFORMANTE.

- a. Apellidos y Nombres: Mg. Daniel Gervacio Solorzano
- b. Cargo e Institución donde labora: Contador Público Colegiado – Asesor contable

V. DATOS DE LOS TESISISTAS:

- a. Apellidos y Nombres:
  - Maribel Yessenia Echevarria Mays
  - Karen Jheraldy Mateo Rapre
  - Rodrigo Apolinario Ortega

- b. Línea de investigación:

VI. ASPECTOS DE VALIDACION:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 30%	REGULAR 31-50%	BUENA 51-70%	MUY BUENA 71-90%	EXCELENTE 91-100%
1. CLARIDAD	Esta formado con lenguaje apropiado.				80	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables					95
3. ACTUALIDAD	Adecuado el avance de la ciencia y la tecnología				90	
4. ORGANIZACION	Existe una organización lógica.				85	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y claridad.					92
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la investigación a realizar.					95
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos del tema de investigación				90	

8. COHERENCIA	Entre dimensiones (si hubiera), indicadores, ítems e índices				85	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación				82	
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación.				90	

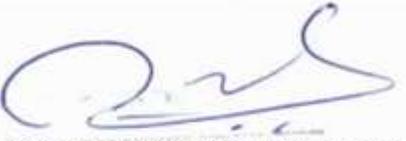
IV. PROMEDIO DE VALORACION: ( 88.40%)

V. INFORME DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado.

Lugar y fecha: Huánuco, 11 de agosto de 2022



Mg. Daniel Gervacio Solorzano  
**Firma y Sello del juez**

## NOTA BIOGRAFICA

**Maribel Yessenia Echevarria Mays**, nació en Huánuco, Perú el 9 de septiembre de 1998. Estudió el nivel secundario en la I.E Juana Moreno Huánuco-Huánuco, culminó la carrera de Ciencias Contables y Financieras en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco. Obteniendo el grado de Bachiller el 12 de octubre del año 2021.

**Karen Jheraldy Mateo Rapre**, nació en Pasco, Perú el 23 de enero de 1998. Estudió el nivel secundario en la I.E Pitágoras de Samos Huayllay-Pasco, culminó la carrera de Ciencias Contables y Financieras en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco. Obteniendo el grado de Bachiller el 12 de octubre del año 2021.

**Rodrigo Apolinario Ortega**, nació en Huánuco, Perú el 1 de diciembre de 1998. Estudió el nivel secundario en la I.E Marcos Durand Martel Amarilis-Huánuco, culminó la carrera de Ciencias Contables y Financieras en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco. Obteniendo el grado de Bachiller el 30 de septiembre del año 2021.









UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
*Facultad de Ciencia Contables y Financiera*  
*Unidad de Investigación*

---

026

**CONSTANCIA DE CONFORMIDAD EN SIMILITUD**

**Referencia:** PROVEÍDO DIGITAL N° 1109-2022-UNHEVAL-FCCyF-D

La Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, hace constar que:

Los Bach. ECHEVARRIA MAYS Maribel Yessenia; MATEO RAPRE Karen Jheraldy y APOLINARIO ORTEGA Rodrigo, autores del trabajo de tesis, titulado: **LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL SECTOR FERRETERO EN EL DISTRITO DE AMARILIS – HUÁNUCO 2021**, inscrito en nuestros registros.

Ha obtenido, un reporte de similitud general del **27%** con el software Turnitin, porcentaje de similitud permitido (Tercera Disposición Complementaria de la Resolución del Consejo Universitario N.° 0734-2022-UNHEVAL), para tesis de pregrado. En consecuencia, es **CONFORME**.

Adjuntamos copia del reporte de similitud.

Se extiende la presente, a solicitud de los interesados, para los fines correspondientes; en Huánuco, a los veintiocho días del mes de octubre de 2022.

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Julio V. Pardavé Brancacho**  
*Director de la Unidad de Investigación*

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

**1. Autorización de Publicación:** (Marque con una "X")

<b>Pregrado</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Segunda Especialidad</b>		<b>Posgrado:</b>	Maestría		Doctorado	
-----------------	-------------------------------------	-----------------------------	--	------------------	----------	--	-----------	--

Pregrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

<b>Facultad</b>	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
<b>Escuela Profesional</b>	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
<b>Carrera Profesional</b>	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
<b>Grado que otorga</b>	
<b>Título que otorga</b>	CONTADOR PÚBLICO

Segunda especialidad (tal y como está registrado en SUNEDU)

<b>Facultad</b>	
<b>Nombre del programa</b>	
<b>Título que Otorga</b>	

Posgrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

<b>Nombre del Programa de estudio</b>	
<b>Grado que otorga</b>	

**2. Datos del Autor(es):** (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

<b>Apellidos y Nombres:</b>	ECHEVARRIA MAYS, MARIBEL YESSENIA							
<b>Tipo de Documento:</b>	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	<b>Nro. de Celular:</b>	942583095
<b>Nro. de Documento:</b>	76016582					<b>Correo Electrónico:</b>	mari.myem09@gmail.com	

<b>Apellidos y Nombres:</b>	MATEO RAPRE, KAREN JHERALDY							
<b>Tipo de Documento:</b>	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	<b>Nro. de Celular:</b>	965043082
<b>Nro. de Documento:</b>	71773477					<b>Correo Electrónico:</b>	kheraldymateo@gmail.com	

<b>Apellidos y Nombres:</b>	APOLINARIO ORTEGA, RODRIGO							
<b>Tipo de Documento:</b>	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	<b>Nro. de Celular:</b>	967707627
<b>Nro. de Documento:</b>	73547400					<b>Correo Electrónico:</b>	rtoradolap123@gmail.com	

**3. Datos del Asesor:** (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos según DNI**, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

<b>¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?:</b> (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO					
<b>Apellidos y Nombres:</b>	ARIAS FLORES, TEODOMIRO			<b>ORCID ID:</b>	0000-0002-5797-8558			
<b>Tipo de Documento:</b>	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	<b>Nro. de documento:</b>	20713458

**4. Datos del Jurado calificador:** (Ingrese solamente los **Apellidos y Nombres completos según DNI**, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

<b>Presidente:</b>	JAIMES OMONTE, ELMER GLICERIO
<b>Secretario:</b>	NACION MOYA, JULIO AUGUSTO
<b>Vocal:</b>	CANCHARI DE LA CRUZ JOSUE
<b>Vocal:</b>	
<b>Vocal:</b>	
<b>Accesitario</b>	ANGULO CHAVEZ, ALEMBER

**5. Declaración Jurada:** *(Ingrese todas los datos requeridos completos)*

<b>a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado:</b> <i>(Ingrese el título tal y como está registrada en el Acta de Sustentación)</i>	
LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASION TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL SECTOR FERRETERO EN EL DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO 2021	
<b>b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de:</b> <i>(tal y como está registrado en SUNEDU)</i>	
TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO	
c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.	
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.	
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.	
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.	
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.	
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.	

**6. Datos del Documento Digital a Publicar:** *(Ingrese todas los datos requeridos completos)*

<b>Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación:</b> <i>(Verifique la Información en el Acta de Sustentación)</i>		2022	
<b>Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional:</b> <i>(Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)</i>	Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis Formato Artículo
	Trabajo de Investigación		Trabajo de Suficiencia Profesional
	Trabajo Académico		Otros <i>(especifique modalidad)</i>
<b>Palabras Clave:</b> <i>(solo se requieren 3 palabras)</i>	CULTURA	EVASION	INFORMALIDAD
<b>Tipo de Acceso:</b> <i>(Marque con X según corresponda)</i>	Acceso Abierto	<input checked="" type="checkbox"/>	Condición Cerrada (*)
	Con Periodo de Embargo (*)		Fecha de Fin de Embargo:
<b>¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora?</b> <i>(ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiera, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):</i>			SI NO X
<b>Información de la Agencia Patrocinadora:</b>			

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.



**7. Autorización de Publicación Digital:**

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

Firma: 		
<b>Apellidos y Nombres:</b>	ECHEVARRIA MAYS, MARIBEL YESSENIA	<b>Huella Digital</b>
<b>DNI:</b>	76016582	
Firma: 		
<b>Apellidos y Nombres:</b>	MATEO RAPRE, KAREN JHERALDY	<b>Huella Digital</b>
<b>DNI:</b>	71773477	
Firma: 		
<b>Apellidos y Nombres:</b>	APOLINARIO ORTEGA, RODRIGO	<b>Huella Digital</b>
<b>DNI:</b>	73547400	
<b>Fecha: 19 DE DICIEMBRE 2022</b>		

**Nota:**

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, tamaño de fuente **09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.